



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N° 5846 (2025)

Acta número cinco mil ochocientos cuarenta y seis, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Salarios, efectuada a las dieciséis horas con veinte minutos del tres de febrero del dos mil veinticinco.

Esta se efectúa bajo la modalidad virtual y es grabada con la herramienta Zoom, procurando en lo posible que los datos sean completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as, de forma que se garantice la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo.

La sesión es presidida por la señora, Maritza Arias Chaves, en calidad de presidenta del Consejo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

POR EL SECTOR ESTATAL: Sandra Mongalo Chang, Eduardo Prado Zúñiga y Luis Fernando Salazar Alvarado.

POR EL SECTOR SINDICAL LABORAL: Maritza Arias Chaves, Dennis Cabezas Badilla y Dalis Ramírez Zamora.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Martín Calderón Chaves, Marco Durante Calvo y Frank Cerdas Núñez.

DIRECTORES AUSENTES: Antonio Grijalba Mata y Edgar Morales Quesada, del Sector Empleador y Sindical Laboral, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez.

Aprobación de las actas N° 5844 y N° 5845 del 22 y 27 de enero de 2025, respectivamente.



1. Asuntos de Presidencia

- Audiencia al señor, José Pablo Vega, gerente proyectos de salarios adecuados de la Organización Internacional del Trabajo.
- Consulta acerca del texto dictaminado 24.290 “ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS”.
- OFICIO-MTSS-DAJ-AIR-286-2024, del 17 de diciembre 2024, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en relación con la integridad de los registros de las sesiones oficiales y la protección del derecho de los miembros del órgano colegiado a la libre expresión.

2. Asuntos de Directores/ras

- Observaciones al Plan Estratégico del Consejo Nacional de Salarios por parte del Sector Sindical Laboral.

3. Asuntos de Secretaría

- Recordatorio sobre el Foro de Inspección laboral a realizarse el jueves 6 y el viernes 7 de febrero 2025.

La presidenta, Maritza Arias Chaves, dice: Buenas tardes estimadas directoras y estimados directores. En mi calidad de presidenta y de conformidad con el Reglamento del Consejo Nacional de Salarios, se convocó a esta sesión ordinaria 5846, para hoy 03 de febrero de 2025, bajo la modalidad virtual.



MTSS-CNS-AC-4-2025

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO 1. Revisión y Aprobación del orden del día.

La presidenta, Maritza Arias Chaves, dice: Someto a votación el de orden del día para la sesión N°5846.

Las señoras directoras y señores directores proceden a votar.

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad, el orden del día de la sesión N°5846, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

La presidenta, Maritza Arias Chaves, dice: Muchas gracias. Aprobado el orden del día.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°5844 Y N°5845 DEL 22 Y 27 DE ENERO 2025, RESPECTIVAMENTE.

ARTÍCULO 2. Aprobación de las actas N°5844 y N°5845 del 22 y 27 de enero 2025, respectivamente.

La presidenta, Maritza Arias Chaves, dice: Someto a aprobación, primero, el acta N°5844 del 22 de enero de 2025.

Las señoras directoras y señores directores proceden a votar.

ACUERDO 2. Se acuerda por, unanimidad, aprobar el N°5844 del 22 de enero 2025, incorporadas las observaciones de los señores directores y de las señoras directoras. Se abstienen los directores, Marco Durante Calvo y Frank Cerdas Núñez, por encontrarse ausentes durante la sesión N°5844 del 22 de enero de 2025, con su debida justificación.

La presidenta, Maritza Arias Chaves, dice: seguimos con la aprobación, del acta N°5845 del 27 de enero de 2025.



MTSS-CNS-AC-4-2025

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: quisiera hacer una observación sobre esa acta. Es una observación que parece de forma, pero que también tiene su fondo. Es el acuerdo número 6, yo no lo corregí porque es un acuerdo que está ahí. El acuerdo número 6 dice: “Se acuerda, por unanimidad, convocar a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que se refieran a un documento referido a los empleadores de los estibadores sobre el derecho que los primeros tienen para definir las formas de pago de esas personas trabajadoras”. A mí me parece que el acuerdo 6 tiene una naturaleza de que por primera vez estamos convocando a la Dirección de Asuntos Jurídicos, y esta convocatoria, hasta donde yo me acuerdo, se había ido en diciembre y donde dice “para que se refieran a un documento referido a los empleadores...” debería estar el número del documento para que quede claro a cuál documento nos estamos refiriendo y repito, aquí parece que es por primera vez que los estamos convocando, no ya a ellos los habíamos convocado la primera o segunda semana de diciembre. Yo por lo menos, vi el borrador que mando Isela para que lo revisáramos o no sé si fue que no se fue, pero además poner en el documento referido, el número del documento para que no vaya a quedar ahí que no sabíamos cuál era el documento. Esa es la observación que yo quisiera hacer para ver si podemos arreglar ese acuerdo. Muchas gracias.

La presidenta, Maritza Arias Chaves, dice: Gracias don Dennis. Isela, usted se quiere referir o algún otro director o directora.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: Don Dennis, con mucho gusto podemos agregar el número de oficio. Es la primera vez que damos audiencia para este tema. En diciembre se tomó un acuerdo de citarlos, pero no se dijo en qué fecha. En diciembre no se dijo, la fecha concretamente hasta ahora les estamos dando la fecha. En diciembre solamente dijimos, démosles audiencia, Isela programe la agenda para ver qué día se puede dar la audiencia y bueno ya se programó la audiencia, hasta ahora.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: Ok, de acuerdo Isela, pero entonces pongámosle también una fecha.



MTSS-CNS-AC-4-2025

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: Sí, sí, ya tenemos la fecha.

La presidenta, Maritza Arias Chaves, dice: Alguien más se quiere referir. 17 de febrero, porque Isela, hace unos minutos antes de la sesión envió lo documento y ahí viene lo de la audiencia para el 17 de febrero. Ya agregar eso, si alguien más se quiere referir.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: Estoy claro, eso estaba arribita, pero que este en el acuerdo.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: sí, tiene razón don Dennis. Que el acuerdo quede completo, porque a la hora de extraerlo lo ocupamos también que esté completo.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: Muchas gracias.

La presidenta, Maritza Arias Chaves, dice: Sometemos a votación el acta N°5845 del 27 de enero de 2025.

El director, Luis Fernando Salazar Alvarado, dice: De acuerdo con el acta. Solo quería hacer una observación con las modificaciones de forma que le hice, pero leyendo el encabezado del acta me surge una duda, no sé si es el momento aquí para indicarlo. Cuando uno lee el artículo 6 de la Ley del Consejo Nacional de Salarios, el Consejo está conformado por el Estado, por los trabajadores y los patronos. Y nosotros en las actas, en las referencias, y en la introducción del documento proyecto de planificación estratégica que estamos trabajando, en referencia al Estado a veces hablamos de gobierno, con los trabajadores algunas veces se anota de los laborales y otras sindicales, y en cuanto a los patronos los referenciamos de empresarios y empleadores Es un detalle de forma, yo creo que es importante homologarlo porque, cuando que Eduardo hizo una observación en una revisión de las actas, me generó la duda y después me estaba leyéndome por segunda vez el documento de planificación estratégica y también se incurre, y realmente el artículo seis lo que dice expresamente es el estado, trabajadores y patronos y deberíamos de cuidarnos en esa parte.



MTSS-CNS-AC-4-2025

La presidenta, Maritza Arias Chaves, dice: Alguien se quiere referir a ese punto que está agregando don Luis Fernando.

El director, Eduardo Prado Zúñiga, dice: Si me lo permite doña Maritza. Muy de acuerdo con lo que comenta don Luis Fernando, inclusive cuando nosotros nos vamos a la ley que crea el Consejo Nacional de Salarios debemos estar en sintonía con lo que ahí se comenta. Yo sé que, por ejemplo, en el sector laboral la representación que hay aquí es básicamente el sector sindical, pero la política pública que nosotros dictamos, la dictamos para todo el sector laboral, sea sindicalizado o no sindicalizado, que está sujeto a salarios mínimos. Estoy muy de acuerdo en que homogenicemos y seamos concordantes con lo que está en la ley y como deberíamos de llamarnos, porque la ley es incluyente al sector laboral, sea sindical o no sindical, no deberíamos de nosotros excluir al sector laboral no sindicalizado. Estoy muy de acuerdo con lo que dice don Luis Fernando.

La presidenta, Maritza Arias Chaves, dice: Alguien se quiere referir. Escuchemos a doña Sandra.

La directora, Sandra Mongalo Chan, dice: Yo estoy de acuerdo también con los compañeros y sus comentarios. Gracias.

La presidenta, Maritza Arias Chaves, dice: Gracias, doña Sandra.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: Estoy de acuerdo con que se diga trabajadores, ¿Verdad? No sé con sector laboral, sector laboral somos todos, y toda la gente. Efectivamente, la ley lo que dice es trabajadores, estoy de acuerdo con que diga trabajadores. Gracias.

La presidenta, Maritza Arias Chaves, dice: Nadie más se quiere referir. Muchas gracias don Luis Fernando por las observaciones. Vamos a votar el acta, y en adelante tratar de que sigamos con la línea como lo establece la ley y, efectivamente, todos los actores que estamos



MTSS-CNS-AC-4-2025

aquí representamos a los trabajadores a través del Estado, como lo explicó muy bien don Eduardo y don Luis Fernando. Entonces sometemos a votación el acta.

El director Eduardo Prado Zúñiga, dice: En el acta 58:45, en el acuerdo 4, yo introduje unos ajustes sobre todo porque ese acuerdo lo que debe recoger y así fue lo que antecede al acuerdo, porque yo hice la especificación de que para el PEI teníamos primero que darle los insumos a los funcionarios de Banco Central para que se pueda hacer el taller de trabajo. Y la segunda parte era hacer la carta de solicitud para conseguir el apoyo del Banco Central en la siguiente etapa, el plan estratégico que es que se haga la valoración de riesgos de nuestro plan estratégico y se elaboren los correspondientes indicadores. Lo hice porque antecede a cómo fue redactado este acuerdo que así está bien claro antes, solo que a la hora que se elaboró el acuerdo como que se perdió, digamos, un poquito y en eso estamos muy de acuerdo, eso lo que realiza la secretaría y me parece que quedaría muy, muy digamos bien amarrado lo que es el acuerdo a lo que nosotros discutimos antes. Entonces yo sugerí ahí algunos ajustitos al acuerdo 4. Nada más eso era lo que quería.

La presidenta, Maritza Arias Chaves, dice: Bueno, muchas gracias. Si usted ya hizo las sugerencias.

El director Dennis Cabezas Badilla, dice: Perdón, don Eduardo, ¿en qué página está eso?

La presidenta, Maritza Arias Chaves, dice: Ya le doy la palabra Dennis

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: Perdón, perdón.

La presidenta, Maritza Arias Chaves, dice: Si don Eduardo ya hizo las observaciones, como todos los que las hicimos, que fueron observaciones dadas, por ejemplo, a esta última, los que dieron observaciones fueron don Eduardo, don Luis Fernando, doña Sandra, don Dennis y don Martín y yo, fuimos los que dimos las observaciones a esa acta. Con respecto a su solicitud, que la reiteraba don Eduardo, ya se fue la carta, ahora lo podemos informar, ya se fue la nota y ya nosotros con base al acuerdo que quedó, ya el sector laboral que era el que tenía pendiente,



MTSS-CNS-AC-4-2025

enviamos las observaciones, ya las enviamos a través de Isela como corresponde el acuerdo. Entonces, no sé, ¿Dennis, tú si quieres referir a ese mismo tema? Del acta, porque estamos en el acta.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: Sí, sí, este, pero, pero, ¿Don Eduardo está hablando de algo específico que él manifestó? Este, yo no sé si fue cuando hizo un resumen por ahí, pero ¿don Eduardo tiene recuerdo de la página?

El director, Eduardo Prado Zúñiga, dice: La página 22.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: Déjeme ver para ver si lo comprendí, porque me parece que está diciendo está bien, me parece. Y así no está en la página 22, don Eduardo.

El director, Eduardo Prado Zúñiga, dice: La página 22 del acta 5845, al terminar la página está el acuerdo 4.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: “Se acuerda, por unanimidad, dar tiempo al sector laboral, máximo al lunes 3 de febrero para que realicen las observaciones y la revisión al plan estratégico del Consejo Nacional de Salarios, entendiendo que las mismas se le pasaran a la secretaria de este Consejo para que las remita al resto de los sectores que lo integran, así como a los funcionarios del Banco Central. Paralelamente se remitiría al Banco Central de Costa Rica la carta de solicitud para continuar contando con el apoyo de los funcionarios del Banco Central encargados de la elaboración del plan estratégico y la realización de un taller para concluir dicho plan”. ¿Y qué es lo que usted le agrega? Es que creo que ya lo había dicho arriba. Creo que eso que usted ya está agregando lo había dicho arriba y yo había estado muy de acuerdo con eso. Por mí no hay problema. Vamos a ver. Yo no, no.

La presidenta, Maritza Arias Chaves, dice: Don Eduardo, para que doña Isela la aclare si ella le tomó las observaciones a la hora que usted se las envió.



MTSS-CNS-AC-4-2025

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: Sí, yo voy a tomar todas las observaciones tal como lo dijo ya don Dennis, tal como lo manifiesta don Eduardo, las hago en un solo paquete, se las mando a Mariela, cuando se las mando a Mariela, le copio a todos ustedes para que estén informados de cuáles fueron las observaciones de cada una y esperamos comentarios de Mariela posteriormente.

El director, Eduardo Prado Zúñiga, dice: Lo que dice Isela está bien. Lo que to digo es como está redactado el acuerdo 4. Nosotros debemos decir: así como a los funcionarios del Banco Central, como insumos para el taller de trabajo. Y después, paralelamente se remitiría al Banco Central de Costa Rica la carta de solicitud para continuar contando con el apoyo de los funcionarios del Banco Central... y para mi creo que el acuerdo tiene que ser muy específico, en la siguiente etapa del plan estratégico que es solicitar que se haga la valoración de riesgos y se elaboren los indicadores del PEI.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: De acuerdo, de acuerdo. Ya la carta se envió y así se puede copiar en el acuerdo, así se fue la nota y así se cumplen estas dos solicitudes.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: Totalmente, de acuerdo.

La presidenta, Maritza Arias Chaves, dice: Yo también estoy de acuerdo. Alguien más se quiere referir al fondo del acta, la forma del acta. Seguimos con la aprobación del acta, empezamos por el sector de los trabajadores.

Las señoras directoras y señores directores proceden a votar.

ACUERDO 3. Se acuerda por, unanimidad, aprobar el acta N°5845 del 27 de enero 2025, incorporadas las observaciones de los señores directores y de las señoras directoras. Se abstiene el director, Marco Durante Calvo, por encontrarse ausente durante la sesión N°5845 del 27 de enero de 2025, con su debida justificación.



CAPITULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 3.

Punto 1. Audiencia al señor, José Pablo Vega, gerente de proyectos salarios adecuados de la Organización Internacional del Trabajo.

La presidenta, Maritza Arias Chaves dice: El siguiente punto es sobre la audiencia de José Pablo Vega, gerente de proyectos de salarios adecuados. Una consulta Isela: don José Pablo tiene algún tiempo determinado para dar toda la explicación.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: Se lo pueden dar ustedes, se lo pueden dar.

La presidenta, Maritza Arias Chaves dice: Don Martín está levantando la mano,

El director, Martín Calderón Chaves, dice: Gracias, señora presidenta. Es para notificar que yo me debo de retirar antes de las cinco y media. Es que estoy yendo a unas terapias. Entonces para pedir las disculpas del caso.

El director, Marco Durante Calvo, dice: Yo igual, señora presidenta. Sí, yo igual, yo a las cinco y media tengo que estar saliendo. Muchas gracias.

La presidenta, Maritza Arias Chaves dice: Gracias por informar. Entonces, iniciamos. Isela, si usted hace pasar a don José Pablo. Muchas gracias.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: Hola, José Pablo. ¿Cómo va todo? Espero que muy bien. Aquí estamos una vez más recibíendote en el Consejo Nacional de Salarios. Cada vez que te recibimos es por un acuerdo de este Consejo. Usualmente son acuerdos de forma unánime. Gracias. Y te recuerdo que nuestra presidenta es Maritza Arias, quien va a conducir la audiencia.



MTSS-CNS-AC-4-2025

El señor, José Pablo Vega, dice: Perfecto. Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

La presidenta, Maritza Arias Chaves dice: Buenas tardes, don José Pablo, bienvenido a la audiencia. Antes de que usted nos dé los informes, yo quería hacerle una solicitud muy concreta, a ver si usted nos puede poner en antecedentes un poco, porque algunos no estuvimos desde el inicio que inició los proyectos, pero si nos puede hacer como una breve explicación de los antecedentes y ponernos en contexto prácticamente del proyecto.

El señor, José Pablo Vega, dice: OK, el proyecto es un proyecto que está financiado por los Países Bajos, por la cooperación internacional de los Países Bajos. Es un proyecto global que se está implementando en cuatro países, Costa Rica es uno de esos cuatro países, además se está implementando en Costa de Marfil, en Vietnam y en la India. La intención del proyecto es poder trabajar con el mejoramiento de las políticas salariales. Se está trabajando con 4 resultados principales. Uno es mejorar, pues, garantizar que las necesidades de los trabajadores y sus familias estén satisfechas a través del salario que reciben. Luego, mejorar las condiciones de las empresas para que tengan la capacidad de pagar mejores salarios y, por último, establecer vínculos con las distintas iniciativas que existen sobre la temática de los salarios vitales a nivel mundial. En Costa Rica el proyecto se comenzó a implementar en junio del 2023, durante los primeros meses, estuvimos en una fase de inscripción, luego de eso empezamos a trabajar en los productos específicos que fueron previamente acordados con el Consejo Nacional de Salarios. Durante esa fase de inscripción, igual se realizaron todas las actividades propuestas, se estableció una propuesta, un cronograma de actividades y se inició con el proceso de contratación unida y el asistente de ministra que estaba a cargo del proceso. Ya para más o menos noviembre del 2023, entonces iniciamos con las distintas actividades del proyecto. Primero con un apoyo a los representantes del sector trabajador del Consejo Nacional de Salarios con un par de notas técnicas que se elaboraron en respecto, luego comenzamos a trabajar con el desarrollo de los estudios sobre incumplimiento de edad, ambos realizados por la Universidad de Costa Rica, luego continuamos con el estudio de productividad a cargo de la Universidad Nacional que se encuentra en marcha y con la creación del Dashboard sobre salarios mínimos. A lo largo, aparte de estas principales



MTSS-CNS-AC-4-2025

actividades que serían las que destacaría, pues obviamente se han hecho algunas iniciativas de menor envergadura, como brindarles a ustedes algún tipo de taller sobre temáticas específicas, recuerdo una sobre productividad que se realizó. También hemos participado con acercamientos a las distintas iniciativas de salario vitales que se están implementando en Costa Rica, principalmente lideradas por la cooperación alemana GIZ en el marco de mejoramiento de las políticas salariales en el sector bananero de Costa Rica. Asimismo, también se les apoyó con la realización de un curso sobre políticas salariales y salario vital coordinado por el centro de Turín de la OIT. Luego siguen todas las actividades que están pendientes en el marco del proyecto, principalmente ahorita la continuación del estudio de la relación entre productividad y salarios, la capacitación para los futuros miembros del sector trabajador del Consejo Nacional de Salarios y un enlace con el sector empleador para el mejoramiento de la identificación de posibilidades de mejoramiento de la productividad en algún determinado sector de la producción costarricense para que podamos trabajar sobre el segundo resultado específico que es el mejoramiento de la capacidad de pago de las empresas para mejoramiento de salarios. Y en medio de todo esto, además, hemos creado nuevas iniciativas o vamos a empezar a trabajar con nuevas iniciativas relacionadas con el tema de los salarios vitales, principalmente enfocados en la instauración o lograr que el propio gobierno de Costa Rica, a través de su Ministerio de Trabajo y el Instituto Nacional de Estadística y Censos, tengan la capacidad de poder realizar estimaciones sobre salarios vitales.

También vamos a estar trabajando con el tema de la brecha, la identificación de la brecha que existe entre las distintas categorías salariales y poder dar un enfoque de género a los perfiles ocupacionales que se encuentran en el Marco Nacional de Salarios. Más o menos, por ahí están los antecedentes y las actividades que hemos venido desarrollando y que estamos pendientes por desarrollar en el marco del proyecto.

La presidenta, Maritza Arias Chaves dice: Muchas gracias José Pablo. Don Dennis está solicitando la palabra. ¿Don Dennis? No se le escucha, Dennis. Dennis, no se le escucha.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: Perdón, perdón. José Pablo, ¿cómo está?



MTSS-CNS-AC-4-2025

El señor, José pablo Vega, dice: Bien, bien. Muy bien.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: José Pablo, una duda. Cuando empezaste, marcaste tres ejes fundamentales del proyecto. Pero en esos tres ejes fundamentales no oí el tema de los salarios. ¿Cómo se llaman? Bueno, apropiados, adecuados. Oí que estaban los patronos, oí que estaba esto y oí que estaba el otro, pero no oí el tema fundamental del proyecto, ¿verdad? No sé si estoy mal.

El señor, José Pablo Vega, dice: En dos segunditos lo que voy a hacer es compartirles cómo están, es que les estaba haciendo a pura memoria, entonces les puedo compartir el documento en el que se establece en específicamente cuáles son los tres resultados con los que estamos trabajando, que es el enfoque estratégico en esto. ¿Me pueden permitir compartir pantalla? Ah bueno, si estoy autorizado. ¿Pueden ver mi pantalla?

La presidenta, Maritza Arias Chaves dice: Sí, sí se ve bien.

El señor, José Pablo Vega, dice: Estos son los tres resultados principales con los que estamos trabajando en el marco del proyecto, que es el enfoque estratégico del proyecto. El primero es el que usted menciona, donde es que los trabajadores reciben salarios que están adecuadamente definidos. Salarios mínimos, una inversión colectiva e iniciativas existentes sobre salarios vitales. El segundo es el que tiene que ver con el mejoramiento de la capacidad de las empresas para pagar salarios más altos, mediante enfoques que o medidas que apoyen la inclusión de actividades para aumentar la productividad de las empresas seleccionadas en algún sector seleccionado, de común acuerdo con el sector empleador y luego el tercero que es el de las iniciativas sobre los salarios que se establezcan vínculos con las distintas iniciativas que están trabajando en esta materia para que logremos que la visión de la OIT permee en las actividades que se están realizando en el marco de estas iniciativas.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: Muchas gracias José Pablo, es que no le había oído el primero. Gracias.



MTSS-CNS-AC-4-2025

El señor, José Pablo Vega, dice: No, no, con todo gusto.

La presidenta, Maritza Arias Chaves dice: Gracias José Pablo. José Pablo, este de acuerdo a lo que tengo informado, su visita a la audiencia de hoy es para informarnos cómo vamos, ¿verdad? Y si nos gustaría escucharlo, cómo está lo del proyecto del Dashboard y todo lo que viene para adelante. Usted tiene la palabra, José Pablo.

El señor, José Pablo Vega, dice: Perfecto. En realidad, son tres puntos principales los que me gustaría conversar con ustedes. El primero es sobre la actualización de la evaluación de la metodología, porque ya los términos de referencia al primer, al menos el primer borrador está preparado y me gustaría verlos con ustedes directamente. Luego, estamos en camino de la evaluación de medio término del proyecto como un todo y para eso una serie de entrevistas se tienen que realizar. Entonces, la semana pasada les envié un correo al respecto y sobre eso me gustaría también ahondar un poquito y ojalá poder definir el tema de las entrevistas. Por último, hacerles una actualización sobre el estudio de productividad de Salarios Mínimos. Esos eran los temas principales que yo quería conversar. Pero, ya que menciona el Dashboard, el Dashboard, pues lo puedo comentar brevemente. Ya la interfaz, tanto para usuarios internos como para usuarios externos, está prácticamente finalizada con la intención de que a finales de la semana próxima ya esté por completo limpio. O sea, nos estamos asegurando de que no haya ningún error dentro de las tablas que están indicando y que quede depurado todos los títulos y demás, el glosario de términos, etcétera, para que ya pueda ser colgada la visualización para el usuario externo en la página web del Ministerio, entonces eso ya para finales de la próxima semana es el compromiso que tenemos de tenerlo concluido. Hemos venido trabajando todas las semanas de la mano con Isela y los chicos del Departamento de Salarios junto con la consultora que nos está apoyando con esta iniciativa que es Hazel Elizondo, me parece que ese es el apellido. Entonces eso va en camino. Lo otro que está en camino y no les he podido compartir porque ha tenido bastante, un proceso bastante prolongado de revisión por parte nuestra es el estudio de productividad y salarios mínimos, que es el estudio que está realizando la Universidad Nacional, el CINPE. Este estudio nosotros



MTSS-CNS-AC-4-2025

desde más o menos noviembre del año pasado, puede estarme equivocando con la fecha, quizás es un poco anterior de hecho, comenzamos a recibir los avances del estudio, pero ha habido una curva de aprendizaje con el CINPE para que el trabajo que ellos produciendo se ajuste a con estándares de calidad de la OIT. Entonces el borrador de avance del estudio ha ido y venido varias veces con múltiples comentarios de los especialistas de la OIT y en este estudio, al menos por parte de la OIT, están involucrados directamente especialistas de actividades con empleadores y trabajadores, es decir, Maribel Batista y Randall Arias, el especialista en productividad (no se entiende), la coordinadora global del proyecto, Emma López y mi persona, entonces, hemos hecho múltiples revisiones del trabajo que está realizando la Universidad Nacional y esperamos que para el día de hoy nos entreguen la versión sobre la cual haríamos una última revisión la coordinadora global del proyecto y yo para compartírselos, si todo sale bien, a finales de esta semana este primer borrador de avance.

Entonces la intención sería que ese borrador ustedes tengan la oportunidad de revisarlo y que, luego de eso, coordinemos reuniones bilaterales con cada uno de los sectores si se quiere una reunión tripartita, pero creo que habíamos conversado que este borrador de avances lo veamos con reuniones bilaterales para recibir su retroalimentación al respecto. Entonces tan pronto como les comparta el borrador de avances coordinaré con ustedes para que coordinemos una sesión con los investigadores sobre este borrador de avances.

Luego, lo otro que sí me gustaría ver con un poco más de detalle, salvo que tengan preguntas al respecto de lo que he venido mencionando, sería la evaluación de la metodología, la actualización de la evaluación de la metodología. Terminada esta reunión, yo les voy a compartir el borrador de avances, perdón, les voy a compartir el borrador de los términos de referencia para que los revisen detalladamente, pero sí, antes de eso, me gustaría que fuéramos viendo punto por punto como para, de una vez, si surge alguna duda, poder tenerla yo en el radar y hacer los ajustes que resulten pertinentes.



MTSS-CNS-AC-4-2025

El señor, José Pablo Vega, dice: Entonces, en el 2021, el Consejo Nacional de Salarios estableció un acuerdo que crearon una serie de estudios técnicos. Uno sobre incumplimiento, otro sobre informalidad y otro sobre productividad. Este de productividad es el que está haciendo el CINPE en este momento. Y lo que les quiero mostrar hoy es la evaluación de la metodología, que ese fue el que previamente había hecho el señor Pablo Sauma.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: Ok, de acuerdo.

El señor, José Pablo Vega, dice: ¿Alguna otra duda? ¿Comentario?

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: En la evaluación, sí se va a considerar cuando usted ve todos los términos de referencia y todo, el comportamiento de las cláusulas de salida durante los últimos años, digamos. O sea, ahí sí entra toda la evaluación de la metodología, su aplicación. Sí. Es más que todo de aplicación, ¿verdad? De la metodología. O sea, se evalúa la aplicación.

El señor, José Pablo Vega, dice: Exacto. La evaluación que había realizado previamente don Pablo Sauma abarco hasta 2020. Entonces en ese período que el analizó, si no equivoco, 2017-2020, no hubo, o sea la aplicación de la metodología se realizó de manera directa sin necesidad de que se utilizase alguna cláusula de salida. Entonces en el análisis que él realizó no se observó ningún componente de la metodología en relación con las cláusulas de salida y la aplicación de estas. Distinto va a ser en la evaluación que se haga de 2020 a 2024, ahí se ha habido una aplicación de las cláusulas de salida en algunas ocasiones. Entonces, eso requerirá un análisis específico

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: Y eso será valor agregado para esta evaluación también porque, con las condiciones que tuvo la economía y todo lo demás también

La presidenta, Maritza Arias Chaves dice: José Pablo, don Dennis está solicitando la palabra.



MTSS-CNS-AC-4-2025

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice. Con respecto a la evaluación, José Pablo, que hizo Pablo Sauma y sobre esa evaluación entramos en una discusión. José Pablo le presenta al Consejo la evaluación, la OIT dota a cada sector de un especialista para discutir la evaluación de Pablo Sauma y presentar una serie de temas que había que discutir. Eso es siempre donde yo me quedo pegado, porque eso no se puede quedar regado. Es decir, vamos a ver, se llegaron a acuerdos, a acuerdos de discutir este tema. Por ejemplo, lo que usted mencionaba ahora, la variación del dólar, por ejemplo. Bueno, ese tema se quedó de discutir por unas razones, por razones que venían desde el informe de Pablo y por las razones que cada uno de los sectores presentó. Entonces, esos acuerdos que se tomaron en diciembre del 2021, que obligaban a este Consejo a revisar esos acuerdos, a revisar esos acuerdos y a discutirlos, que son, por ejemplo, algunos de los que usted mencionó ahora, la relación de esto con esto, la relación de esto con esto, la relación de esto con esto, pero hay otros que no se están mencionando. Y, es donde yo he dicho que todo eso tiene que volverse a tocar. Es decir, habrá que volverlo a tocar desde 2024, bueno o desde antes del 20, yo no sé, en el 20 teníamos un acuerdo y yo creo que hay que agarrarlos de ahí y tomarlos a ver cómo variaron en el 20, 21, 24, digamos, en términos operativos reales, porque el 31 de diciembre había una posición. Bueno, es importante aquí -, es importante allá y lo llevamos y lo llevamos. Entonces, yo no quisiera que eso se olvide, que quede por fuera. Y eso además nos ahorra mucho tiempo. Nos ahorra mucho tiempo, porque ya no vamos a estudiar una cosa que viene desde una evaluación que hizo Pablo, sino desde acuerdos tomados por el Consejo por unanimidad de revisar todos y cada uno de estos temas. Ya se han revisado, creo que tres y creo que falta un cuarto, que todavía se está revisando. Pero ahí hay otros temas que están dando vueltas. El tema del Producto Interno Bruto, el tema de esto, el tema del propio INEC, del funcionamiento del INEC, todas esas cosas, para que eso no se quede regado por ahí. Ahí está el formato que, por cierto, un día de estos me mandó Isela, de todas las cosas que quedaron pendientes, no de discutiría si entraban o no entraban hay de discutir las por el fondo todos y cada uno de sus temas.

La presidenta, Maritza Arias Chaves, dice: Gracias don Dennis, don José Pablo.



MTSS-CNS-AC-4-2025

El señor, José Pablo Vega, dice: Sí hay algo muy valioso y es que, de hecho, bien dice don Dennis que de la evaluación de don Pablo Sauma surgieron una serie de temas que tuvieron como consecuencia un acuerdo que es acuerdo 2021 del Consejo Nacional de Salarios que ese sirve de base casi que para el 60 a 70 por ciento de las actividades que se van a desarrollar en el marco de este proyecto. Entonces ahí no más me gustaría hacer énfasis en que esos acuerdos para nosotros hoy son muy útiles porque nos sirven de base para el diálogo con nuestros socios para el desarrollo, para decirles vean en Costa Rica existen tales y cuáles necesidades. Entonces nosotros podríamos aprovechar esta iniciativa para tratar eso sobre estos temas. Entonces, yo nada más les hago la nota quizás de que si ustedes igual consideran que es importante hacer una actualización de un acuerdo, agregar temas que consideren importantes, todo esto en el marco del diálogo del Consejo Nacional de Salarios y sobre eso surge un nuevo acuerdo que pueda ser de interés para solicitud de asistencia técnica de la OIT, no lo presentan y nosotros pues nos comprometemos a identificar si es algo que podríamos seguir apoyando, sea que lo incluyamos en el marco de este proyecto o que pensemos hacer una fase dos dentro del mismo, posterior al mismo, entonces nada más hago nota de que esos acuerdos que ustedes emiten donde establecen solicitudes de asistencia técnicas específicas para nosotros son muy útiles. Lo han sido y lo seguirán siendo. Nada más hago esa notita. Ah, perdón, y una cosa más que mencionaba don Dennis, es cierto, la revisión que ustedes van a hacer ahorita de la metodología de fijación de salarios mínimos no es, entiendo yo, de 2020 a 2024, sino que va un poco más para atrás, es decir, desde la última revisión que se hizo en 2016, si no me equivoco. Entonces, eso significa que los insumos que han sido producidos desde el 2016 en adelante, pues asumo que serán útiles para la discusión. Eso significa que la evaluación de Pablo Sauma seguirá siendo pertinente para la revisión de la fórmula, mismo que una actualización de la evaluación, que no tienen la intención de desdecir o modificar lo ya dicho por don Pablo Sauma, sino más bien de abarcar los años que están pendientes. Y igual, todos los otros insumos, todos los otros estudios que se hayan producido, las notas técnicas para los trabajadores que bien mencionó este, el tema del INEC y la relación con el Banco Central, con Producto Interno Bruto y demás estudios sobre informalidad, el que salga sobre productividad de los factores de producción y la propia evaluación actualización de la



MTSS-CNS-AC-4-2025

evaluación. Todos esos serán insumos que ya nosotros compartimos con ustedes, compartiremos algunos y ya hemos compartido con ustedes y que la intención que tienen al final es para la discusión propia en el marco del Consejo Nacional de Salarios de la revisión de la fórmula salarial.

La presidenta, Maritza Arias Chaves, dice: Gracias, José Pablo. No sé si alguien quiere hacer una consulta.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: Don José Pablo, del periodo del 11 al 16 también hay una evaluación hecha y creo que sería bueno consultar, que la hizo un profesional de apellido Trejos, y que fue muy bien discutida porque vino hasta un panel de expertos de la OIT, de Turín vinieron, ¿verdad? Participamos tres o cuatro días en un hotel aquí y hay una evaluación que se hizo de la metodología, es que yo no me acuerdo, tal vez Isela se acuerda, me acuerdo del apellido, es un profesional Trejos y fue una buena evaluación.

El señor, José Pablo Vega, dice: Sí, yo tengo el instrumento que él elaboró hace un ratillo y lo tengo dentro de mis documentos propios de mi expediente del proyecto, por así decirlo antes.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: Debería pasarme ese expediente.

La presidenta, Maritza Arias Chaves, dice: Ese documento que se refiere a Denise y dice José Pablo, si nosotros lo habíamos enviado a ustedes también cuando estábamos discutiendo, en alguna sesión, en el mes de noviembre, se envió de parte del sector laboral y sobre el estudio que hizo Trejos. Don José Pablo, usted quiere continuar con. Adelante José Pablo.

El señor, José Pablo Vega, dice: OK, voy a compartir entonces pantalla para que veamos específicamente los términos de referencia a la evaluación. Habíamos pensado inicialmente que saliera primero el estudio sobre productividad de los actores de producción y la relación que tiene esto con salario mínimo, pero por tema de plazos, ya la verdad es que no podemos



MTSS-CNS-AC-4-2025

seguir esperando a que ese estudio esté finalizado, entonces creo que va a existir un..., que pena, pero tengo la palabra en inglés y no la tengo en español. Las dos cosas van a estar sucediendo al mismo tiempo. Entonces se van a solapar, digamos, una encima de la otra para que en el marco en el que se esté concluyendo el proceso de análisis del estudio sobre productividad de los actores de producción y la relación que esto tiene con los salarios mínimos, empecemos a trabajar sobre los primeros borradores de avances de la evaluación de esta metodología. Entonces, lo primero, nada más hacer énfasis en que estamos hablando de una actualización de la evaluación, porque tiene, como mencionaba antes, la intención de que abarque un periodo que no ha sido previamente analizado, como lo decía Isela, este, esta evaluación se enfoca en la aplicación de la metodología, pura y dura. Entonces, no, no tiene una intención de abarcar temas que no estén contemplados estrictamente dentro de la metodología. Puede que al final las recomendaciones y las conclusiones, como en su momento lo hizo Pablo Sauma, advierta de temas que no están contemplados directamente dentro de la metodología, pero que valdría la pena profundizar sobre, como en su momento él habló sobre la informalidad, como habló sobre productividad, etcétera. Entonces, nada más para hacer énfasis en que esto tiene la pretensión de analizar estrictamente la aplicación de la metodología en un período de tiempo determinado. La extensión, estamos pensando que sea dos semanas. Esto va conllevar un proceso de contratación de un centro de investigación que esto ya lo voy a comentar con ustedes, y que la investigación dure más o menos 12 semanas, con la expectativa de que para el 30 de mayo ya esto esté finalizado. Entonces, lo otro que les quería mencionar es que lo más seguro es que por ahí del 30 de mayo, arrancando junio, que era cuando habíamos conversado, ya inicia el proceso de revisión de la metodología, que son las fechas que yo tengo en mi radar. Entonces, de nuevo, la intención es que esta evaluación esté lista antes de que inicie el proceso de revisión, pero si no lo estuviese, igual el proceso de revisión con todo el otro material que ya existe, no veo yo que exista un impedimento de que arranque antes. Entonces, nada más como para que no les entorpezca yo la ejecución de la agenda y el programa que ustedes tengan a lo interno del Consejo Nacional de Salarios.



MTSS-CNS-AC-4-2025

Este es el presupuesto que nosotros tenemos para este contrato, que son de 20.000 dólares, que es el mismo que hemos venido manejando para los contratos anteriores de los estudios que hemos venido realizando. La primera parte, lo que van a encontrar es muy similar a los términos de referencia que hemos visto anteriormente. Entonces, es una descripción general del contexto que existe en Costa Rica sobre el tema de los salarios, haciendo énfasis a la obligación internacional que se tiene con respecto al convenio sobre fijación de salarios mínimos por parte de Costa Rica y los dos principales componentes que van a ser necesidad de los trabajadores y sus familias, y factores económicos y dentro de ahí algunos que se mencionan como productividad, empleo, etc. Luego continuamos, describimos más o menos cómo funciona la fórmula salarial en Costa Rica, que tiene dos componentes que se suman, que eso permite los ajustes. Hacemos referencia a que la metodología, bueno, en Costa Rica ha habido varias metodologías, 2011, 2016, con pequeñas modificaciones entre una y otra. Nos enfocamos luego en la evaluación que realizó Pablo Sauma de la aplicación de la metodología de los años 2017 a 2019. Rescato algunas de las conclusiones y recomendaciones que realizó don Pablo Sauma en ese estudio y ahí se van desglosando y luego de eso, bueno, y ahí pueden ver de manera detallada, luego de eso entonces caemos al convenio de 2021, de finales de 2021, donde se recomendó realizar una revisión y evaluación del impacto en los resultados de la fórmula y la evaluación de la metodología se realizara, se realizará en el tercer año a partir del nombramiento de los nuevos miembros, de los nuevos miembros del Consejo y la revisión en el primer trimestre del cuarto año. Entonces, en esta parte estamos un poco atrasados, pero la intención es poder sacar lo antes posible. Entonces acá, ya nos pasamos en el cierre, que esto se va a realizar en el marco del proyecto fijación de salarios adecuados y caemos a los objetivos. Entonces, contexto, creo que me parece que es bastante claro, aquí si alguno levanta la mano no los puedo ver porque estoy compartiendo pantalla.

El director, Luis Fernando Salazar Alvarado, dice: Yo la tengo levantado, yo lo tengo levantado.



MTSS-CNS-AC-4-2025

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: don Luis Fernando lo que yo estaba esperando era que José Pablo terminara de explicar, tal vez si les parece, verdad, para que él diga, porque no lo puede ver. Esperamos a ver que José Pablo termine. Gracias.

El señor, José Pablo Vega, dice: Lo que viene ahora si es más específico entonces aquí si es como importante detenernos pormenorizadamente. Entonces quizás no sea tan mala idea atender una consulta sobre la parte contextual y luego entrar sobre los específicos sobre los objetivos que ahí sí quiero ir uno por uno para ver si lo que estamos poniendo en el papel se ajusta con las intenciones del Consejo Nacional de Salarios, entonces creo que puedo atender a don Fernando sin inconveniente de

El director, Luis Fernando Salazar Alvarado, dice: Gracias. Se puede devolver un momento cuando al plazo de la contratación.

El señor, José Pablo Vega, dice: Sí, señor. Aquí, del 3 de marzo al 30 de mayo, son 12 semanas.

El director, Luis Fernando Salazar Alvarado, dice: Ok. Isela, ¿para cuándo es que tenemos que tener aprobado lo de la parte de la nueva metodología? Si se queda igual lo se hace algún ajuste.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: 30 de septiembre

El director, Luis Fernando Salazar Alvarado, dice: 30 de septiembre. No, es para efectos de ver cómo estamos empezando. Es por el siguiente motivo, porque aquí se han trasladado dos proyectos, es decir, uno que sirve de insumo a este proyecto, que es el que estabas hablando anteriormente, y este que es propiamente la evaluación de la metodología, porque el otro le va a dar insumos a la evaluación de la metodología y algunas propuestas que me parece que sería el integral. Lo único que me preocupa es que ya hoy estamos 3 de febrero, supuestamente está para iniciar 3 de marzo. La experiencia con OIT siempre ha sido un poquito lenta. Entonces, tal vez esto es para que tengas claro el problema en el que estamos, en el sentido de si se atrasa la consecución del arranque y si atrasa la finalización de mayo, el problema que nos queda



MTSS-CNS-AC-4-2025

para la discusión se nos puede acortar mucho. Era eso nada más, lo que quería hacer mención para que lo tuviera el por qué es que tiene que ser tan exacta la cronología y este traslape que se va a dar de un proyecto y del otro para efectos de poder nosotros tener los insumos que nos permitan entrar en esa discusión.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: Gracias, gracias don Luis Fernando. Buena la observación.

El señor, José Pablo Vega, dice: La preocupación de don Luis Fernando es la misma que yo tengo y es justamente el tema de los plazos. Inicialmente habíamos pensado dar 16 semanas para la realización de esta evaluación, pero le recortamos un mes completo justo para que no afecte el proceso de la revisión, que ya es sentarse a discutir las modificaciones. Entonces sí, la intención es dejar de junio hasta septiembre como un proceso de discusión interna entre ustedes, miembros del Consejo, y ya ahí nosotros pues hemos brindado bastantes insumos y estamos a la disposición de brindar alguna algún apoyo adicional si así ustedes lo requieren lo requieren pero sí la intención son 12 semanas comprarnos un mes para darles a ustedes la oportunidad de que lo revisen hacer el ajuste final e iniciar el proceso contratación del centro de investigación o la persona consultora que estaría realizando esta actualización de la evaluación. No sé si alguien tiene alguna duda, comentario o sigo adelante.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Siga José Pablo.

El señor, José Pablo Vega, dice: Perfecto. Entonces, los objetivos, el general, digamos, es casi que reiterar el título que es evaluar la aplicación, los resultados y el impacto de la metodología durante el período 2020 a 2024, considerando la necesidad de los trabajadores y sus familias, así como factores económicos. Este en consideración de la necesidad de los trabajadores y sus familias, así como los factores económicos. Nada más es repetir lo que establece el convenio este, el convenio 131, que son los dos componentes que en principio debe tener todo sistema de fijación de salarios en un país de acuerdo con la norma internacional, que igual es bastante abierto. Entonces, los objetivos específicos, yo me fijé en lo que realizó don Pablo Sauma, en



MTSS-CNS-AC-4-2025

los términos de referencia de él y en casi lo mismo con algunos ajustes, pero ajustes menores para que exista una. Relativa lógica y concordancia entre la evaluación que él realizó y la evaluación que se realiza ahora. Entonces, lo primero es realizar una valoración general de la metodología para lograr identificar si ha servido como un insumo eficaz para guiar la discusión relacionada a los ajustes de salarios. En esencia es si, a la hora en la que ustedes se sientan a realizar la revisión para la justa en los salarios mínimos, la metodología ha sido un instrumento útil o no tanto.

Y para eso, pues obviamente, esta valoración general va a conllevar consultables a ustedes cómo ha sido el proceso, si la han utilizado, hablar con el departamento de salarios, etcétera. Entonces aquí sí tenemos la expectativa de que existan múltiples entrevistas entre los investigadores y ustedes miembros del consejo para poder obtener los insumos correspondientes. Luego, acá el segundo objetivo analiza los casos en los cuales, si bien es cierto, la metodología arrojó un número determinado X, al final el monto aplicado o el monto establecido en el ajuste anual fue distinto de lo que arrojaba la metodología. Entonces ahí es analizar cuáles fueron esas causas y consideraciones que fueron tomadas en cuenta para fijar un monto distinto al que arrojaba la metodología. Eso al final tiene la intención de poner una revisión, así como está estructurada la metodología hoy en día es suficiente o más bien ha demostrado que no es suficiente para la discusión de los ajustes sobre el salario mínimo que se realiza año con año. Luego pasamos a los componentes específicos. El tercer objetivo es analizar si el componente de costo de vida ha permitido que los salarios mínimos mantengan su poder adquisitivo. Entonces ahí es los siguientes objetivos analizan componente por componente. Primero el componente del costo de vida que al final está estrictamente en principio relacionado con que las personas año con año no reciban menos salario del que reciben en el año interior, entonces que se vayan haciendo los ajustes de inflación correspondiente. Luego el segundo, el siguiente objetivo se enfoca en el segundo componente, que es el del producto interno bruto y es analizar en qué medida el componente asociado con el crecimiento del producto del PIB per cápita toma en consideración factores económicos como el nivel de empleo y la capacidad de pago de las empresas. Entonces, este tiene



MTSS-CNS-AC-4-2025

conceptos un poco más amplios que someto a su discusión porque hace referencia a empleo y capacidad de pago de empresas, pero acá estos dos conceptos en realidad lo que hacen es retomar un poco el lenguaje que se utiliza en convenios sobre salarios mínimos, que es el que mencionábamos.

Entonces, de nuevo, lo someto a su consideración para que, sobre todo, este objetivo en específico, determinen si, así como está redactado, está de acuerdo o no con los intereses que ustedes tienen en el marco del Consejo. Luego tiene un objetivo específico sobre lo que mencionaba anteriormente, que es sobre la aplicación de las cláusulas de salida, para identificar si estas cláusulas de salida han dado respuesta a situaciones extraordinarias e impredecibles que afectan la economía. Nuevamente, en este espacio de tiempo del 2020 al 2024 se han aplicado múltiples cláusulas de salida, entonces es analizar cómo ha sido esta aplicación, por qué se ha tenido que y qué consecuencias ha tenido en el ajuste final que fue aprobado por ustedes miembros del Consejo. Luego se retoma un análisis general de en qué medida y ahora sí la metodología como un todo ha permitido satisfacer las necesidades de los trabajadores y de sus familias. Esto hace referencia al primer componente que mencionaba arriba al convenio sobre salarios y es ahora ya no se enfoca solo como cláusula por cláusula sino en general. Si esto permite que los trabajadores también los vean su necesidad satisfecha. Y, por último, recomendaciones, recomendar la pertinencia o no de realizar modificaciones en la metodología y en caso afirmativo señalar cuáles serían estas modificaciones recomendadas. Ya con eso se cierran los objetivos. Entonces aquí de nuevo me gustaría hacer otra pausa para ver si lo que estamos poniendo en los objetivos a modo de borrador se ajusta con lo que ustedes de una evaluación de este estilo, si desean agregar algo, si desean modificar algo, eliminar algo, esto ya es a criterio 100% suyo. Entonces, les cedo la palabra y me van avisando.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Le doy la palabra a don Dennis, me parece que fue primero, y luego Luis Fernando, o no me fijé si fue Luis Fernando primero, pero... Y luego yo quiero hacer una consulta sobre...



MTSS-CNS-AC-4-2025

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: Luis Fernando, Dennis y Maritza.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Y doña Sandra. Sandra Mongalo. Adelante Luis Fernando.

El director, Luis Fernando Salazar Alvarado, dice: Ya, la misma y rápida. Ándate al último objetivo específico.

El señor, José Pablo Vega, dice: Sí, señor.

El director, Luis Fernando Salazar Alvarado, dice: Vamos a ver, ahí llegamos a un punto en el cual, después de hacer esa valoración, ya tenemos insumos suficientes para entrar a la discusión. Pero si hay elementos que afectan la fórmula, producto de esa discusión, aquí se está quedando nada más, en el caso afirmativo señalar cuáles serían estas modificaciones, pero él las puede señalar, o el grupo las puede señalar, pero vendrá la discusión y en la discusión cómo se integran esas recomendaciones, esa discusión dentro de la nueva fórmula que se vaya a hacer. Entonces ahí es donde viene algo que vos dijiste, ¿es aquí o es en otro momento donde hay que prever esa parte de acompañamiento técnico para ese ajuste? propiamente en la fórmula.

El señor, José Pablo Vega, dice: Eso, don Luis Fernando, cuando digamos el qué se eventualmente se tendría que incluir como una modificación de la fórmula se realizaría donde el proceso de que yo he entendido que llaman ustedes revisión de la fórmula, es decir lo que va de junio a septiembre entonces aquí vienen las recomendaciones y después es, ok, visto todo lo anterior le hacemos alguna modificación a la fórmula sí o no, qué modificación y cuál sería y cómo la podríamos hacer. Entonces, ahí, si ustedes requieran un apoyo adicional nosotros estamos a la disposición.



MTSS-CNS-AC-4-2025

El director, Luis Fernando Salazar Alvarado, dice: ¿Pero no en esta parte de este contrato o de este contrato?

El señor, José Pablo Vega, dice: No, sería independiente. O sea, digamos, el contrato cerraría con el centro de investigación o consultor individual recomienda que la fórmula se modifique en este sentido.

El director, Luis Fernando Salazar Alvarado, dice: Sugerencia.

El señor, José Pablo Vega, dice: Sugerencia 100%. Entonces, el Consejo Nacional decide si acoge, si no acoge, cómo lo acoge, etcétera. Eso ya es 100% decisión de ustedes.

El director, Luis Fernando Salazar Alvarado, dice: Por razones de lentitud en el proceso de trámite, debería o dejarse aquí en este contrato o dejarse previsto en algún otro rápido porque no vas a salir hasta ese momento a hacer la contratación.

El señor, José Pablo Vega, dice: Muy probablemente la contratación la tengamos que hacer desde antes. O sea, digamos... Ya el sector trabajador nos ha mencionado la necesidad de que ellos cuente con un asesor económico para el proceso de revisión de la forma. Entonces, ahí nada más es ponerle un poco de estructura a esa solicitud para ver si lo podemos hacer contra ciertos productos. O sea que un consultor de la OIT realice recomendaciones específicas al sector trabajador y de acompañamiento al proceso de revisión de la forma. Mismo los otros sectores van a poder optar por esa posibilidad. Entonces, nada más es ese acompañamiento en realidad puede verse como un asesor, entre comillas, digamos, porque no es como que lo contrataríamos en términos abstractos, sino que igual se solicitaría que entregue ciertos productos específicos o si se requiere, por ejemplo, que participe alguno de los especialistas de la OIT en un espacio de discusión específico sobre una temática, esto también lo podemos conseguir y ahí no tenemos que hacer ninguna contratación. Entonces, por este proceso de revisión, para mí, sería independiente y si situara que sea alguna contratación eso lo



MTSS-CNS-AC-4-2025

tendríamos que trabajar antes, antes de que concluya este proceso de evaluación de la metodología.

El director, Luis Fernando Salazar Alvarado, dice: Gracias.

El señor, José Pablo Vega, dice: Con mucho gusto.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Seguiría don Dennis.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: Gracias. A mí me preocupa un poco la rapidez para... O sea, yo soy de una simulación muy lenta, ya lo he dicho más de una vez. Y a mí primero me gustaría tener ese documento en la mano, en letra bien grandota y como una lupa. ¿Verdad? Porque hay muchas cosas que me parece que se están repitiendo y muchas cosas que me parece que se están quedando en el camino. ¿Verdad? No entiendo el proceso este inicial con el proceso este que señalaste que va hasta septiembre. O sea, si yo estoy de acuerdo con todas estas cosas que muy rápidamente he oído y de verdad he oído, una cosa es escuchar y otra cosa es oír, ¿verdad? Es difícil. Si yo tuviera que decir algo ahorita, yo digo, bueno, es que nosotros agarramos los pendientes que tenemos en diciembre 21, y todo eso hay que resolverlo. Esa resolución de todo eso puede ser que del 21 al 25 haya tenido variables en la realidad que habría que tratar de ajustarlas. Pero nosotros, básicamente, nosotros, el sector de los trabajadores, yo veo difícil que nos vayamos a salir un poco de esa línea. Cuando hablamos de costo de vida, nosotros queremos costo de vida, no queremos factores o vectores economicistas, queremos costo de vida. Cuando nosotros hablamos de la revisión de cuál producto interno es el que se nos tiene que ajustar a eso, ya nosotros tenemos una decisión, que era el PIB por trabajador. Y había que discutir si era el PIB por trabajadores, el PIB normal que hoy tenemos o el PIB por productividad nacional, en fin, todas esas cosas. Nosotros queríamos sacar, por ejemplo, la variable de la cláusula de salida de la variación del dólar, porque se está pagando el doble, la paga al trabajador cuando el dólar varía para arriba, porque cuando el dólar varía para abajo, no la paga. Ejemplo vivo, lo tenemos, el costo de vida que estamos pagando hoy, los trabajadores con un dólar, digamos, yo no voy a decir devaluado,



MTSS-CNS-AC-4-2025

pero bien bajo, ¿verdad? Nunca nadie de este país había pagado un kilo de papaya en 3.100 colones, nunca, nunca, y tenemos el dólar devaluado. Entonces, todas esas cosas, todas esas cosas, yo recuerdo que incluso con usted José Pablo participamos una vez en una discusión de cuáles eran los focos nuestros para eso. Me acuerdo que incluso desechamos un poco aquel concepto de percepción para entrar a trabajar más duro en el costo de vida y cómo era que había que definirlo.

Entonces yo hoy no sé dónde, en qué parte, en lo que has dicho, porque repito, tal vez estoy, tal vez no, yo soy lento y sobre todas estas horas, si esto lo estuviéramos discutiendo a las 3 de la mañana, tal vez lo estuviera entendiendo mejor, pero si le digo que yo por lo menos, me gustaría tener el documento en la mano, sé las prisas que hay y que le demos una buena leída, por lo menos en el sector de los trabajadores, para ver cómo nos acomodamos sabiendo que estamos peleando contra el tiempo. Ya de las 60 reuniones que tenemos al año, ya gastamos unas siete, creo y nos quedan 53 por ahí, pero habrá que agregar a otras a ad honoren porque yo creo que es mucho lo que tenemos por delante. Gracias.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Gracias. José Pablo, tal vez lo mío lo puede ligar con el de Denis porque va por esa línea también del tiempo. O sea, a mí realmente me hubiera gustado que antes de la sesión hubiéramos tenido, a los directores y las directoras, este documento porque así es más fácil hacer las observaciones conforme usted va pasando. Es posible que usted nos pase eso, ese documento para que nosotros esta misma semana, si es posible, redoblemos esfuerzos para decirte, porque si pedís observaciones en estos momentos, yo quisiera leerlo con detenimiento, si te parece, José Pablo.

El señor, José Pablo Vega, dice: Justo esa era la intención, digamos. Ahorita lo que yo quería y lo que mencioné al puro inicio es explicarles el contenido del documento. Luego de esto enviárselos y que a partir de eso corra un plazo a criterio de ustedes para hacer una revisión de talla del documento. Entonces con esa revisión de talla yo me imagino que van a surgir comentarios específicos que me dicen no mira esta frase está mal no me simpatiza me hace ruido etcétera. Entonces pueden hacer los ajustes correspondientes enviárselos a ustedes una



MTSS-CNS-AC-4-2025

versión finalizada y sobre eso entonces hacer la contratación correspondiente. Pero sí, este documento, terminada esta reunión, yo se lo mando, nada más era para poderse lo decir explicando punto por punto y que si algo no lo estaba explicando, donde el plano ya no se veía bien, entonces yo tenerlo en el radar de que eso es algo que probablemente vamos a tener que trabajar y modificar.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Gracias, doña Sandra. Sigue.

La directora, Sandra Mongalo Chan, dice: Sí, José Pablo. Con respecto al penúltimo objetivo, el que dice analizar en qué medida la metodología para la fijación de salarios para el sector privado permitido satisfacer las necesidades de los trabajadores y sus familias. ¿Viera cómo me cuesta, y no sé si es una cuestión de redacción, como entender qué es lo que le van a analizar a la metodología, en razón de que me pregunto, es la metodología la que va a satisfacer o no las necesidades de los trabajadores y sus familias? No sé si me doy a entender. El señor, José Pablo Vega, dice: Este objetivo es uno de los que yo le he dado vueltas y quizás es redundante, quizás no es redundante. Está redactado de forma tal de que, si bien anteriormente estábamos hablando sobre los componentes de manera aislada, entonces este objetivo al final es como, bueno tomando en consideración todo lo discutido anteriormente es la metodología como todo un mecanismo que permite que los salarios en los que están ni en el que están fijados en este momento, asumiendo un cumplimiento de los salarios, es capaz de satisfacer las necesidades de los trabajadores y sus familias. Entonces ya viene siendo como la conclusión casi por así decirlo, general de todo el análisis anterior que se ha venido haciendo. Podría este objetivo en concreto es uno de los que en principio puede salir del todo y si este objetivo sale pues no afecta en mayor medida el resultado de la evaluación, pero si está diseñado como para que sea una conclusión y por lo tanto se concluye que, así como está hoy en día la metodología, se satisface no se satisface las necesidades de los trabajadores de familias a través del pago de los salarios mínimos correspondientes sí o no y por qué.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: ¿Cómo contribuye?, debería ser.



MTSS-CNS-AC-4-2025

La directora, Sandra Mongalo Chan, dice: Podría ser, es una contribución, pero sí porque yo decía, ¿cómo usted va a analizar que la metodología por sí sola, que es un instrumento nada más, ¿verdad?, y que va a dar resultados en cuanto al monto de aumento salarial que se va a dar, o de no aumento salarial, ese monto es el que va a satisfacer adecuadamente las necesidades de los trabajadores y sus familias, porque al final de cuentas es el ingreso total que va a tener el trabajador y su familia para poder satisfacer esas necesidades que tienen, entonces, no sé si, por eso te decía que, si es un asunto de redacción, que no me lleva a comprender adecuadamente si analizando la metodología por sí sola, aunque ya explicaste lo que me dijiste, ¿verdad? que va uno por uno con todos los factores de la metodología, pero en sí, al final, el resultado de la metodología es lo que va a dar aumento o no y va a dar ingresos a las familias para satisfacer sus necesidades. Entonces ahí como que la redacción del objetivo se me dificulta entenderlo.

El señor, José Pablo Vega, dice: Sí, nada más para complementar que se nos dio mencionar, ese objetivo también está redactado casi que con las mismas palabras que está redactado el convenio sobre fijación de salarios. O sea, digamos, yo sé que tiene algunos conceptos abstractos, digamos, que valdría la pena aterrizar en algo en concreto, pero en esencia lo que hace es reciclar el lenguaje que ya está establecido en el convenio, está pensado, reitero, como un objetivo casi que a modo de conclusión de la evaluación y si las palabras que son un poco más abstractas son en función de cómo viene redactado el convenio.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: ¿Frank se quiere, tiene la mano levantada?

El director, Frank Cerdas Núñez, dice: Gracias. A mí si me parece bien que no nos haya enviado el documento antes, verlo ahora con más detalle y ver el documento luego de esta explicación, ya uno puede entender mejor porque se incluyen o no algunas cositas. Sobre estos objetivos que están acá, en general estoy de acuerdo, tal vez propondría alguno que otro ajuste de forma, pero con el fondo estoy de acuerdo. Creo que todos los objetivos que están ahí, me



MTSS-CNS-AC-4-2025

parece que son pertinentes, es de lo que se ha conversado. Y con respecto a ese penúltimo, bueno, ahora referirnos a los dos, el penúltimo y el último. Tal vez la redacción no logra quedar muy clara, pero recuerdo que ya con ayuda de la OIT se habían hecho en el pasado estudios en esta misma línea, que era más o menos ver si el monto de los salarios mínimos, más la aplicación de la metodología permitía a los trabajadores y sus familias satisfacer sus necesidades. No recuerdo ahorita si fue Juan Diego Trejos o fue Pablo Sauma el que había hecho un estudio sobre este tema, y básicamente lo que hacía es ver si la aplicación de la metodología permitía ir ajustando los ingresos de los trabajadores para satisfacer las necesidades. Entonces ahí él combinaba lo que era la línea de pobreza, canasta básica, tamaño de miembros por hogar y demás. Entonces se logró determinar en aquel momento que sí ayudaba a satisfacer las necesidades. Tal vez la redacción puede un poco confundir, pero sí entiendo el fondo. Como decía José Pablo, esto también es como una reutilización de términos que hemos usado otras veces, pero sí, yo sí estoy por lo menos de acuerdo en que se mantenga este objetivo, podría mejorarse un poco la redacción, pero sí estoy de acuerdo que se mantenga.

Y, con el último objetivo, pues igual que como se ha hecho en las ediciones anteriores, el consultor o el equipo consultor nos haga una recomendación de si debemos o no hacer modificaciones a la metodología, entendiendo que son recomendaciones y que en la siguiente etapa, que hablabas ahora, es donde ya cada sector por separado va a analizar si le parecen o no esas recomendaciones, y también como se ha hecho en ocasiones pasadas, tampoco es que la discusión se cierre solamente a las recomendaciones que se hagan de este estudio, podría ser que el sector laboral, estatal o patronal hagan sus recomendaciones de algún otro punto que no se había visto acá. Pero me parece bien, en general hasta donde hemos llegado, porque todavía falta un poco más de los términos, pero hasta donde hemos llegado me parece bien. Como digo, algunos ajustes de forma podrían proponer, pero en el fondo estoy de acuerdo con lo que hace expuesto hasta el momento.



MTSS-CNS-AC-4-2025

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Gracias. Este José Pablo, usted tiene el tiempo que tienen que tener, pero tal vez si finalizamos y al final si tenemos más que referirnos.

El señor, José Pablo Vega, dice: Sí, nada cosita ahí puntual de lo que mencionaba Frank. Eh, las dos cosas. Uno, Pablo Sauma dijo, dentro de su evaluación, que en efecto sí permitía el salario mínimo cubrir las necesidades básicas de los hogares calculado por líneas de pobreza. Entonces él dijo que, en efecto, sí permitía el salario mínimo cubrir las necesidades básicas de los hogares calculado por líneas de pobreza. Entonces él lo dijo en la evaluación. Luego la OIT, su departamento de investigación y Nicolás Maite, que fue el investigador específico, hace un estudio sobre la estimación de cuánto es las necesidades básicas de una familia calculada con dos posibilidades, de tres, cuatro miembros, etcétera. Entonces, para calcular en esencia las eventuales brechas sobre un posible salario vital antes de que la OIT se hubiera apropiado del nombre de salario vital. Entonces, están las dos cosas. Por ahí, de nuevo, todo eso será fruto de insumos para la discusión que eventualmente se realice sobre la revisión de la metodología concretamente. Como bien dice Frank, al final son ustedes los que van a discutir qué modifican y qué no modifican de acuerdo con sus criterios propios.

Sigo entonces, metodología, muy resumido, esto lo que dice más o menos que tiene que hacerse, tiene que hacer un análisis de datos cuantitativos y cualitativos, de fuentes primarias y fuentes secundarias, es decir, de entrevistas y de bases de datos estadísticos. Tiene que hacerse entrevistas con personas expertas, con representantes del Consejo Nacional de Salarios y con cualquier otra actividad, y cualquier otra actividad investigativa. Esta, sobre todo esta evaluación, sí pues lo que yo haré mucho hincapié es que se les entreviste, o sea que, si tengan reuniones con ustedes, que se reciba su retroalimentación, que se tengan reuniones con personas de la academia, con gente de la OIT, etcétera, para que todo eso sirva de insumo. Y luego nos pasamos a las actividades. Vamos relacionados con lo que vamos a ver más adelante, que son los productos, entonces primero vamos a pedir un cronograma y una metodología de la evaluación, eso va a ser lo primero que nos van a tener que entregar. Luego



MTSS-CNS-AC-4-2025

lo que mencionaba anteriormente, sostener reuniones, sea presenciales o virtuales, con OIT, con los representantes de los distintos sectores del Consejo Nacional de Salarios, Secretaría Técnica también, o sea, Isela, el Departamento de Salarios y cualquier otra persona que resulte pertinente entrevistar se tiene que entrevistar. Les estamos pidiendo un borrador de avances de la evaluación, que este borrador lo revisaremos primero nosotros en la OIT para asegurar que nos cumple con estándares de calidad, los compartimos con ustedes y luego de eso se hace un proceso de una segunda revisión y la presentación final del documento. Se supone que estas primeras reuniones sean bilaterales, están estructuradas de momento de esa manera, salvo que ustedes consideren que es apropiado, que sea de manera distinta, es decir, primero sector, no sé, gobierno, después empleador, después trabajador, en un orden que estén un pertinente. Y luego, ya la presentación del trabajo final, ese sí, haciéndolo de manera tripartita ante todo el Consejo.

Y, después de cada una de esas presentaciones nos van a tener que presentar informes en el que se resumen los comentarios y consultas y aportes que surgen en el marco de las reuniones y de las presentaciones. Los productos, primero, un cronograma de actividades y metodología, luego el borrador de avances, luego el informe, el informe de presentación de ese borrador de avances, luego el documento final y por último el informe, la presentación de ese documento final, recomendaciones de extensión para que no sean documentos súper extensos. Y estos son los pagos de cómo lo venimos desglosando. A los 15 días nos tienen que presentar el primer producto, que es el cronograma. A las cuatro semanas nos tienen que presentar el primer borrador de avances. Luego de eso, más o menos dos semanas después, se tiene que estar haciendo la presentación del borrador de avances a los distintos sectores. Cuatro semanas luego nos tienen que estar presentado el primer borrador de avances, presentar un documento final en que se incorporen las observaciones y los comentarios que hayan surgido durante la presentación, el borrador de avances y lo último sería el informe de la presentación del que se recoja de los comentarios u observaciones de la presentación final del documento. Volvamos al puro inicio, el contrato va a durar unas 12 semanas del principio de marzo a finales de mayo y la supervisión de esta consultoría va a estar a cargo, el de día a día conmigo, y también van



MTSS-CNS-AC-4-2025

a estar involucrados los especialistas de la OIT tanto de empleo como actividades con trabajadores, como empleadores, la coordinadora global del proyecto, el Consejo Nacional de Salarios y su Secretaría de Técnica. Entonces todos nosotros estaremos involucrados en distinta medida en la supervisión de la ejecución de las actividades. Y ya con eso concluyo esta parte y no sé si tienen alguna observación adicional respecto.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: ¿Frank tiene la mano levantada? Yo también quiero, después de Frank, decir algo.

El director, Frank Cerdas Núñez, dice: Gracias. No entendí algo, más arriba, creo que era en lo de actividades, donde decían las reuniones bilaterales. Reuniones bilaterales con la OIT ¿es consultor-OIT?

El señor, José Pablo Vega, dice: Sí, OIT oficina, en realidad oficina la OIT, digamos, conmigo, con la coordinadora global.

El director, Frank Cerdas Núñez, dice: Listo, listo. Ya me quedó claro.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Yo tengo una pregunta. José Pablo, cuando habla de las reuniones, entrevistas y eso, ¿se va a salir del área metropolitana? ¿Se van a hacer entrevistas digamos, en las zonas del Caribe?

El señor, José Pablo Vega, dice: No lo habíamos considerado. Creo que dependerá un poco de lo que vaya surgiendo en el marco de la investigación. ¿A quién habría que entrevistar? Yo esperaré, ojalá, que, digamos eso, al final lo va a definir el investigador y saldrá de su propio peculio digamos. O sea, si el investigador quiere pasar una semana en el que haría entrevistas allá, eso no va a modificar el monto final de la consultoría. Entonces, asumiría que en esos casos quizás resulte más sencillo hacer entrevistas virtuales, si fuera el caso. Pero sí, eso al final queda a criterio del investigador.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Ok, muchas gracias. Don Dennis.



MTSS-CNS-AC-4-2025

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: Gracias. Gracias. Vean, yo, todo esto, José Pablo, tengo una cosa muy clara. La metodología tiene un precepto, un postulado inobjetable que es que la metodología se revisa para mejorarla y eso es inobjetable, está escrito desde el principio de los principios de la metodología, aprobado unánimemente en su momento. Y ese mejoramiento es el mejoramiento que va en pos de ese objetivo, tal vez utópico, que pueda haber porque las realidades son diferentes, son distintas, de que es que el salario sea un instrumento que le permita al trabajador una vida más digna al trabajador y a su familia, y eso hay que tenerlo en cuenta porque a veces yo oigo el comentario de que se quede como está, no, hay que revisarla para mejorarlo, para mejorarla, y entonces tienen que haber cambios, tienen que haber cambios, definitivamente eso es lo que yo pienso, gracias.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Don José Pablo, ¿algo más que agregar?

El señor, José Pablo Vega, dice: Sí, sobre esto nada más, el aquí en contratar, porque nosotros digamos ya realizamos los primeros dos estudios con la Universidad de Costa Rica, algunos bemoles, particularmente con el estudio de informalidad. Luego hemos estado realizando el estudio de productividad con la Universidad Nacional, les recuerdo que el otro que nosotros teníamos en el radar, el otro centro de investigación, el programa del Estado de la Nación, pero ellos no están realizando consultorías en el marco de este tema, porque las únicas consultorías que ellos están agarrando ahorita son aquellas que ellos puedan utilizar para su informes nacionales o regionales, digamos. Y el tema de políticas salariales todavía no está dentro de las temáticas analizadas. Entonces, uno de los temas a consultar con ustedes es cómo ven, bueno, no hemos revisado todavía el trabajo de la Universidad Nacional, es simple, pero cómo verían un eventual trabajo realizado en esta evaluación por el CINPE, por la Universidad de Costa Rica, por algún otro centro de investigación o consultor independiente, una persona física. Las otras opciones a nivel de centro de investigación que nosotros tenemos conocimiento y con los cuales tenemos contacto sería la Academia de Centroamérica 1 o el INCAE 2. Y esos, digamos esos cuatro, son los cuatro centros de investigaciones disponibles



MTSS-CNS-AC-4-2025

que hay en Costa Rica: UCR, Universidad Nacional con respectivos centros de investigación económica, Academia Centroamérica y INCAE. Entonces, luego de eso, las opciones que se abren serían opciones de consultoría individual, como en su momento lo hizo don Pablo Sauma. Entonces, sin duda, esto es un tema que valdría la pena conversar un poco con ustedes para ver cuál es su opinión al respecto, y sobre eso nosotros tomando en consideración a la hora de obviamente contactar a los centros de investigaciones o personas físicas que puedan realizar este trabajo, partiendo de cuál es su opinión al respecto. Entonces nada más aquí sí me gustaría escucharlos un poquito.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Le voy a ceder la palabra a don Eduardo que lo está levantando. Y sobre eso último que se está solicitando, de mi parte, yo siempre esperaría mejores resultados de centros de investigación y no consultorías individuales, porque como somos tres actores que estamos en este espacio, tal vez para que no se confunda que haya un sesgo. No sé, por ahí me iría yo, parece que un centro de investigación podría, tiene más equipo, no sé. Pero de mi parte yo sí le digo personalmente preferiría eso. Sigue Don Eduardo y luego Don Dennis nuevamente.

El director, Eduardo Prado Zúñiga, dice: Gracias señora presidenta. Vamos a ver, cuando José Pablo nos expone esto es un poco ya lo que nosotros hemos venido trayendo, digamos, en estas iniciativas que traemos desde el año anterior. Observando lo que nos ha expuesto José Pablo hoy, obviamente ya está más mapeado, está más maduro y están más delimitadas, digamos, las tareas, los objetivos y no solo los trabajos, sino quién va a realizar estos trabajos. Yo lo expresé desde un inicio. A mí me agrada mucho que sean, digamos, centros de investigación reconocidos en Costa Rica, los que estén dándonos apoyo para que estas tareas se puedan realizar siempre dentro de la órbita de la OIT y de la, en alguna forma, de la supervisión de la OIT. Sí es importante aclarar que este Consejo se dio a la tarea el año pasado, que tuvimos todas esas iniciativas para que esto pudiera ser llevado adelante como se ha estado llevando adelante, como un compromiso que este consejo tiene desde diciembre del 2021 expresado en una acta que se pidió que se revisara, se actualizara porque lo que se va a hacer es actualizar la metodología que tenemos actualmente, no solo propiamente la metodología



MTSS-CNS-AC-4-2025

sino el estudio de una serie de variables que están interrelacionadas entre ellas y que también están interrelacionadas con lo que es la parte de salarios, y que todo debe desembocar en revisar la metodología de forma integral, que tenemos para fijar salarios. Yo, lo que digo es que vamos en este camino, lo he expresado en otra oportunidad, los que hemos hecho en algún momento investigación económica, esta tarea no es sencilla, y no es sencilla porque no necesariamente los investigadores van a tener todos los datos, todas las series de datos, y eventualmente no van a tener los datos de alta calidad para poder, digamos, sustentar un poco las investigaciones que están haciendo. Esperemos, y siempre uno cuando hace investigación, espera que existan los datos y por el otro lado con las técnicas que uno utiliza para estudiar esos datos, buenos resultados, pero bueno, eso es una expectativa que generamos. Y otra cosa, lo que por ahí se expresó es que no necesariamente una revisión de la metodología va a significar una mejora en la metodología, eso no se puede garantizar, puede ser que sí o puede ser que redundemos en la metodología que tenemos.

O bien, si hay datos que se han deteriorado en el transcurso del tiempo por efectos de la pandemia, por efectos de falta de más cobertura de esos datos, podríamos encontrarnos la sorpresa de que hasta que se debilita la metodología. Lo que sí tenemos que estar claros es que lo que se va a hacer son esfuerzos de investigación por esos diferentes centros de investigación, con la ayuda de la OIT para actualizar la metodología que utilizamos nosotros para la fijación de los salarios mínimos en el caso Costa Rica. A mí me agrada mucho, y siempre lo he expresado, que la tarea que desarrolla José Pablo que nos va actualizando de todas estas iniciativas que se van haciendo y que nos va manteniendo actualizados. Conuerdo con lo que decía Luis Fernando, estamos contra el tiempo. Y importante en esto, que a veces habrá que tenerlo muy presente. Cuando vayan a estar un poco estos resultados, debemos de estar ya casi que preparados para tomar una decisión, porque no va a haber mucho tiempo para estudiar las cosas. Este es el tiempo para ir estudiando las cosas. Es el tiempo para ir viendo estos términos de referencia y que, digamos, ya se puntualizan muchas de las actividades porque una vez que las investigaciones estén, bueno, ahí eso será lo que los resultados van a dar y quizás ya no habrá tiempo para decir es que yo quería que ojalá se



MTSS-CNS-AC-4-2025

hubiera hecho esto o lo otro, entiendo y así lo está haciendo José Pablo y muy acertadamente con la gente de la OIT y los que están en las investigaciones, están solicitando todos esos flujos de información. Y para eso inclusive José Pablo está haciendo una serie de consultas bilaterales a nosotros directores del Consejo, algunos, y debemos de procurar expresar ahí lo mejor posible que lo que nosotros estamos viendo, porque si no, cuando las investigaciones estén o los estudios estén, vamos a decir, bueno, voy a tener que tomar tiempo. Y ya el tiempo ahí va a ser muy, muy poco. Y es un mandato que nosotros tenemos desde ese diciembre del 2021 para hacer estas tareas. Reitero y le agradezco a José Pablo que siempre que lo invitamos es claro, nos puntualiza y nos ayuda mucho en estos temas.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Gracias don Eduardo. Don Dennis y seguidamente sigue doña Sandra, para ver si vamos concluyendo por la agenda que tenemos. Gracias don Dennis.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: Rápidamente don Eduardo, no es como alguien dijo, es lo que dice el documento de la creación de la metodología, eso es lo que dice. Y yo por eso lo repetí, porque dice que la metodología se revisa para mejorar, para mejorar, específicamente así está establecido y así está probado por unanimidad de los tres sectores. Y una pregunta para José Pablo. José Pablo, nos diste cuatro o cinco nombres ahí para que definiéramos ahora o para que los pensáramos cuál podrían ser los mejores.

El señor, José Pablo Vega, dice: Sí, para que los consideren. O sea, nada más.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: Ok. Es eso. Porque yo tengo dos mal vistos ya.

El señor, José Pablo Vega, dice: Estos son los cuatro centros de investigación que existen. Entonces, si la línea son centros de investigación, a los cuatro de los cuales nosotros podríamos echar mano, son esos.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: Ok.



MTSS-CNS-AC-4-2025

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Gracias, don Dennis. Doña Sandra.

La directora, Sandra Mongalo Chan, dice: Sí, nada más sugerir que, rápidamente para no atrasar el proceso, no sé si les parece o no, que nos demos unos dos días para mandar las observaciones a José Pablo y no esperar hasta la otra semana que hay Consejo otra vez, que hay sesión, perdón, y en ese momento definir en qué fecha. Entonces, un poco era para que nos ordenáramos en eso. Gracias.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Sí, yo le iba a dar la sugerencia, como José Pablo nos estuvo diciendo durante el desarrollo, si los tres sectores le podemos mandar de aquí al viernes o como dice doña Sandra en dos días, las observaciones e incluyendo las sugerencias de los centros de investigación que podrían ser los posibles contratados para este proyecto. Pero no sé si el tiempo de aquí, esta misma semana, José Pablo es suficiente, en el entendido de que usted nos va a enviar este documento hoy mismo si es posible.

El señor, José Pablo Vega, dice: Para mí sí, porque yo se los comparto y ya digamos cuando lleguen sus comentarios yo me encargo de hacer el ejercicio de ajustarlos. Habrá unos que sean, quizás no pueda meter del todo, otros que queden medio. Pero bueno, ahí hacemos ese ejercicio para compartírselos. Y eso ya lo... Si me lo mandan de aquí al viernes, el lunes lo tienen de nuevo en sus correos.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Don Dennis.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: No, este, vamos a ver. A mí no me gusta comprometerme a lo que veo imposible para mí, ¿verdad? Por eso quiero hacer la salvedad. El sector trabajador, creo que tendría que hacerlo mañana, porque tenemos compromisos el miércoles, el jueves todo el día y el viernes todo el día. Entonces, yo realmente no me comprometo. No me comprometo a eso, porque solo tenemos un día, un día, solo la lectura que se dio José Pablo nos gaste ese día y después empezar a tomar decisiones. Quizás los otros sectores lo puedan hacer porque tienen tamaño poco de asesores y tamaño poco de gente



MTSS-CNS-AC-4-2025

especializada en estos temas, pero para mí, en mi criterio, nosotros no podemos hacer una respuesta a José Pablo en esta semana. Gracias.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Don José Pablo, ¿qué otra alternativa tendría que no sea el miércoles, al lunes en la mañana? Qué sé yo, considerando las palabras de Don Dennis.

El señor, José Pablo Vega, dice: O sea, yo me ajusto a lo que ustedes puedan, digamos. A cuando ustedes me lo manden, tan pronto me lo manden, yo trabajo con lo que ustedes me compartan. O sea, sea mañana, sea lunes, sea dentro de una semana, eso ya más bien depende de su carga de trabajo y cuando ustedes me den el banderazo, yo me pongo a hacer mi parte.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Bueno. Muchas gracias. ¿Algo más, José Pablo, que quiere agregar?

El señor, José Pablo Vega, dice: No, de mi parte eso sería.

Bueno, muchas gracias. Nos vemos si Dios lo permite con usted el miércoles.

El señor, José Pablo Vega, dice: Sí, sí, sí. Pero ya es otro tema. Y el jueves también. Ya es otro tema. Bueno, gracias. Nos hablamos. Hasta luego.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Gracias. Hasta luego.

Seguidamente, el documento presentando por el señor, José Pablo Vega, con la finalidad de dejar constancia del mismo en esta acta, por lo cual se respeta el tipo de letra utilizado en el mismo.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de servicios

Actualización de la evaluación de la metodología para la fijación de los salarios mínimos del sector privado de Costa Rica



MTSS-CNS-AC-4-2025

Título	Actualización de la evaluación de la metodología para la fijación de los salarios mínimos del sector privado de Costa Rica
Fecha de inicio	3 de marzo, 2025
Fecha de finalización	30 de mayo, 2025
Duración del contrato	12 semanas
Contribución al PyP 2024-2025	Producto 6.2. Mayor capacidad de los Estados Miembros para fijar niveles salariales adecuados y promover un tiempo de trabajo decente
CPO	CRI133
Fuente de financiación	GLO/22/08/NLD
Monto del contrato	US\$ 20,000
Supervisión	Coordinador Nacional del Proyecto “Fijación de Salarios Adecuados” en Costa Rica

Justificación y contexto

La fijación de salarios adecuados es un mecanismo esencial para permitir niveles de vida dignos para los trabajadores y sus familias, al mismo tiempo que puede contribuir a la sostenibilidad de las empresas que crean los puestos para estos trabajadores. Sin embargo, diseñar e implementar políticas salariales adecuadas es un tema delicado que requiere información robusta y un diálogo social basado en evidencia empírica. En este sentido, el Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131)¹, establece que entre los elementos que deben tenerse en cuenta para determinar el nivel de los salarios mínimos deberían incluirse:

- a) las necesidades de los trabajadores y de sus familias habida cuenta del nivel general de salarios en el país, del costo de vida, de las prestaciones de seguridad social y del nivel de vida relativo de otros grupos sociales;
- b) los factores económicos, incluidos los requerimientos del desarrollo económico, los niveles de productividad y la conveniencia de alcanzar y mantener un alto nivel de empleo.

En Costa Rica, la fijación de los salarios mínimos que realiza el Consejo Nacional de Salarios (CNS) se basa en una fórmula salarial que se determina en función de dos componentes: un componente asociado con el aumento en el costo de vida y un

¹ Véase https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312276



MTSS-CNS-AC-4-2025

componente asociado con el crecimiento del Producto Interno Bruto real per cápita (PIB per cápita)².

Esta metodología para la fijación de salarios mínimos fue establecida desde 2011 y en 2016 recibió una modificación, ajustándola a las características de la economía nacional en ese momento, disponiendo que los ajustes salariales se realicen de forma anual, salvo situaciones excepcionales. En ambas metodologías, el ajuste salarial total es la suma de un ajuste por el aumento en el costo de vida y una suma por crecimiento del PIB per cápita.

En marzo de 2021, como parte de la asistencia técnica de la OIT brindada al CNS, el consultor Pablo Sauma realizó la “Evaluación de la metodología para la fijación de los salarios mínimos del sector privado de Costa Rica” para el período de 2017 a 2019. El objetivo de dicha consultoría consistió en evaluar el funcionamiento de la fórmula salarial durante el período señalado y a partir de ello realizar una serie de conclusiones y recomendaciones que sirvieran de insumo para una eventual revisión de la fórmula para la fijación de salarios mínimos por parte de los miembros del CNS.

Al respecto, entre las conclusiones y recomendaciones del estudio se destaca lo siguiente:

- En términos generales, los ajustes anuales de los salarios han aplicado la fórmula salarial como corresponde.
- Cuando el CNS acuerde realizar un cambio en la fórmula, debe prever de antemano todos los ajustes a realizar.
- El CNS debe incorporar en la fórmula un nuevo componente que se denomine “compensación por cambios en las cifras finales del PIB per cápita respecto a las preliminares”, el cual se podría estimar y aplicar únicamente el año posterior al de la fijación.
- Los ajustes introducidos a la metodología de 2011 fueron satisfactorios, pues adaptaron la periodicidad los ajustes salariales a las nuevas condiciones inflacionarias y realizó algunas modificaciones adecuadas, sin que ello implicara un cambio sustancial en la metodología.
- La evaluación arrojó resultados satisfactorios para las fijaciones 2017-2019, pero este fue un período de tiempo muy corto sin que aplicaran cláusulas de salida. La situación cambió significativamente para las fijaciones 2020 y 2021, pero éstas no fueron analizadas en el marco de la consultoría.
- La aplicación del componente de costo de vida, en el caso de que la inflación sea mayor o igual a cero, garantiza que a lo largo del tiempo la suma de las ganancias y pérdidas de poder adquisitivo van a ser iguales, y que el salario mínimo en términos reales se mantiene al nivel del mes de enero de la primera aplicación, que a su vez es igual al

² Véase https://www.mtss.go.cr/elministerio/consejostripartitosydialogosocial/consejo-nacional-de-salarios/documentos%20consejo%20nacional%20de%20salarios/metodologia_fijacion_salario.pdf



MTSS-CNS-AC-4-2025

salario mínimo vigente antes de esa primera aplicación más el adelanto por inflación prevista.

- En los casos en que se presenta inflación negativa, para mantener el poder adquisitivo en el mismo nivel anterior, el ajuste por componente de costo de vida debe ser igual a 0%. La aplicación de un valor negativo resulta en una “devolución” de parte del adelanto por inflación esperada otorgado en la primera aplicación de la fórmula.
- El componente asociado con el PIB real per cápita garantiza salarios mínimos crecientes gracias al crecimiento de éste.
- Utilizando como referencia el salario mínimo minimorum, el incremento real en el mismo en la última década, y los cambios en el tamaño familiar y el número de ocupados por hogar, en 2017-2019 el salario mínimo por hogar (obtenido por al menos 1,3 ocupados, en un hogar promedio de 3,2 miembros), permite cubrir las necesidades básicas de los hogares (medidas por la línea de pobreza). Sin embargo, queda abierta la discusión para determinar un nivel de satisfacción de las necesidades superior a ese mínimo. En este sentido, se recomendó realizar un estudio específico que analice diferentes opciones por encima de la línea de pobreza.
- Se recomendó realizar un estudio actualizado en materia de productividad de factores, que incluya desagregaciones del factor trabajo que permitan al propio CNS revisar la cuantificación y asignación de este aporte.

Ahora bien, considerando que la evaluación realizada se limitó al período 2017-2019, mediante Acuerdo del 20 de diciembre de 2021³, el CNS convino “[r]ealizar una revisión y evaluación del impacto y los resultados de la fórmula. La evaluación de la metodología se realizará en el tercer año a partir del nombramiento de los nuevos miembros del Consejo, y la revisión en el primer trimestre del cuarto año”.

De esta manera, la OIT requiere contratar una consultoría, en el marco del proyecto “Fijación de Salarios Adecuados”, que atienda la solicitud de asistencia técnica y que contribuya a que el CNS evalúe el impacto y los resultados de la fórmula para el período 2020-2024. Esta evaluación servirá como insumo para el diálogo social tripartito vinculado con el proceso de revisión de la fórmula salarial, acordado por el CNS, que se realizará en 2025.

Objetivo general

- Evaluar la aplicación, los resultados y el impacto de la Metodología para la Fijación de los Salarios Mínimos para el Sector Privado durante el período 2020-2024, en consideración de las necesidades de los trabajadores y sus familias, así como de los factores económicos.

³ Véase https://www.mtss.go.cr/elministerio/consejotripartitosydialogosocial/consejo-nacional-de-salarios/documentos%20consejo%20nacional%20de%20salarios/metodologia_fijacion_salario.pdf



Objetivos específicos

- Realizar una valoración general de la Metodología para la Fijación de los Salarios Mínimos para el Sector Privado, enfocándose en identificar en qué medida la metodología ha servido como un insumo eficaz para guiar la discusión relacionada con los ajustes anuales de los salarios mínimos del sector privado.
- Identificar los factores que influyeron en los ajustes anuales en los cuales el monto acordado por el CNS se apartó del resultado de la aplicación de la Metodología para la Fijación de los Salarios Mínimos para el Sector Privado.
- Identificar si el componente asociado con el aumento del costo de vida ha permitido que los salarios mínimos mantengan su poder adquisitivo.
- Analizar en qué medida el componente asociado con el crecimiento del PIB per cápita toma en consideración factores económicos como el nivel de empleo y la capacidad de pago de las empresas.
- Analizar en qué medida la aplicación de las cláusulas de salida de la Metodología para la Fijación de los Salarios Mínimos para el Sector Privado dan respuesta a situaciones extraordinarias o imprevisibles que afecten la economía.
- Analizar en qué medida la Metodología para la Fijación de los Salarios Mínimos para el Sector Privado ha permitido satisfacer las necesidades de los trabajadores y de sus familias
- Recomendar la pertinencia o no de realizar modificaciones a la Metodología para la Fijación de los Salarios Mínimos para el Sector Privado. En caso afirmativo, señalar cuáles serían estas modificaciones recomendadas.

Metodología

La metodología para la consultoría comprenderá el análisis de datos cuantitativos y cualitativos primarios y secundarios, investigación por medio de fuentes secundarias (revisión bibliográfica, fuentes estadísticas oficiales, recursos disponibles en internet), entrevistas con personas expertas y con representantes del CNS, así como cualquier otra actividad investigativa que resulte pertinente. La OIT podrá compartir los productos con los actores claves que acompañan la implementación del Proyecto.

Actividades

1. Elaborar un cronograma de actividades y metodología de la evaluación.
2. Sostener reuniones presenciales o virtuales con el personal experto de la OIT, representantes de los sectores empleador, trabajador y gobierno del CNS, así como con su Secretaría Técnica y otras instancias que se estimen relevantes.
3. Elaborar un borrador de avances la evaluación.



MTSS-CNS-AC-4-2025

4. Realizar reuniones bilaterales con la OIT, y luego con los sectores empleador, trabajador y gobierno del CNS, para la presentación del borrador de avances de la evaluación.
5. Elaborar un documento final de la evaluación.
6. Realizar la presentación oficial de la evaluación ante el Consejo Nacional de Salarios.
7. Presentar informes que resuman las consultas, comentarios, aportes y contribuciones de los sectores y del Consejo Nacional de Salarios durante las presentaciones de la evaluación.

Productos

- Producto 1: Cronograma de actividades y metodología de la evaluación. Extensión máxima: 3,000 palabras.
- Producto 2: Borrador de avances de la evaluación. Extensión máxima: 15,000 palabras.
- Producto 3: Informe de presentación del borrador de avances ante la OIT y los sectores empleador, trabajador y gobierno. Extensión máxima: 3,000 palabras.
- Producto 4: Documento final de la evaluación. Extensión máxima: 20,000 palabras.
- Producto 5: Informe de presentación oficial de la evaluación ante el Consejo Nacional de Salarios. Extensión máxima: 3,000 palabras.

Presupuesto de la consultoría y forma de pago

- Primer pago: El primer pago de \$2,000 se realizará una vez que se haya recibido y aprobado el Producto 1: Cronograma de actividades y metodología de la evaluación. El plazo para la entrega será el **viernes 14 de marzo de 2025**.
- Segundo pago: El segundo pago de \$8,000 se realizará una vez que se haya recibido y aprobado el Producto 2: Borrador de avances de la evaluación. El plazo para la entrega será el **viernes 28 de marzo de 2025**.
- Tercer pago: El tercer pago de \$2,000 se realizará una vez que se haya recibido y aprobado el Producto 3: Informe de presentación del borrador de avances. El plazo para la entrega será el **viernes 11 de abril de 2025**.
- Cuarto pago: El cuarto pago de \$10,000 se realizará una vez que se haya recibido y aprobado el Producto 4: Documento final de la evaluación. El plazo para la entrega será el **viernes 25 de abril de 2025**.



MTSS-CNS-AC-4-2025

- Quinto pago: El quinto pago de \$2,000 se realizará una vez que se haya recibido y aprobado el Producto 5: Informe de presentación oficial de la evaluación ante el Consejo Nacional de Salarios. El plazo para la entrega será el **viernes 16 de mayo de 2025**.

Plazo

El contrato de servicios tendrá una duración de 12 semanas, a saber, del 2 de marzo al 30 de mayo de 2025.

Supervisión

La persona consultora deberá realizar sus actividades en permanente coordinación con el Coordinador Nacional del Proyecto, responsable del proceso y quien prestará apoyo técnico e institucional permanente. Asimismo, la persona consultora deberá estar anuente y disponible para sostener reuniones de trabajo virtuales y presenciales para la presentación de avances del proceso, entre otros, con el Especialista en Políticas de Empleo y Mercados Laborales, los Especialistas de Actividades con Trabajadores (ACTRAV) y Empleadores (ACTEMP), la Coordinadora Global del Proyecto, el Consejo Nacional de Salarios y su Secretaría Técnica.

Punto 2. Consulta acerca del texto dictaminado 24.290 “ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS”.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: Tenemos un criterio como segundo punto. Es una consulta que nos hace la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de la 4 x 3. En este proyecto, yo les compartí a ustedes un oficio donde a mí, a lo interno del Ministerio, me habían consultado. No sé si les parece que el criterio puede ir en esos mismos términos.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Yo más bien quería someter eso Isela, a los compañeros. A ver, ahí dice que la técnica, dice diez días, usted lo envió casi llegando a la hora de la sesión. Entonces, por qué no solicitamos una prórroga de los 8 días corresponde y lo analizamos. No sé si les parece el resto de los compañeros para que nos dé tiempo de leer ese criterio que usted nos envió ahora antes de la sesión, si les parece. Don Luis Fernando.



MTSS-CNS-AC-4-2025

El director, Luis Fernando Salazar Alvarado, dice: Una consulta, Isela, a ver si mi memoria me falla o no me falla. Cuando vino la primera parte de esta ley, ¿se acuerda que lo habíamos visto también y que habíamos definido que no era un asunto del Consejo de Salarios? ¿O estoy equivocado?

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: No. Correcto, así como lo dice y así está dicho en el criterio. El criterio es que el espacio no es nada del otro mundo, creo que ya a estas alturas todos conocemos la 4-3, cuál es su finalidad, cuál es su propósito, cuál es su objetivo y no tiene absolutamente nada que ver con este Consejo Nacional de Salarios. Ahí no hay ningún tema de salarios mínimos, hay un tema de sobresueldos, hay un tema de horarios, hay un tema de otros derechos laborales, pero en materia de salarios mínimos no hay ningún, nada que nos...

El director, Luis Fernando Salazar Alvarado, dice: Era la pregunta que le hacía, contestándome, más bien, si bien es cierto, la técnica dice diez días, creo que para qué vamos a pedir más tiempo si en realidad podemos acogernos a eso mismo porque, en realidad, yo creo que no es de resorte nuestro y para que vamos a meternos a dar comentarios de análisis de ese proyecto cuando ya definimos que no nos competía. Gracias.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Gracias, don Luis Fernando. Don Eduardo, me permite un segundo. Yo lo que le estaba solicitando es para tener más tiempo de leer ese criterio también. Efectivamente, usted me llamó a la memoria ahora, me recordé que en algún momento se dio algo sobre este proyecto, no sé si en octubre o noviembre, y fue clara la decisión. Pero como el documento del criterio que mandó Isela, yo no lo había, no lo he leído realmente determinadamente, por eso es que estaba pidiendo ese tiempo. Al final no es un tema de resorte de nosotros directamente del Consejo, pero sí como sectores, pues nosotros como sector sindical nos estamos pronunciando donde nos corresponde con nuestras centrales. Don Eduardo, adelante.



MTSS-CNS-AC-4-2025

El director, Eduardo Prado Zúñiga, dice. Gracias, señora presidenta. Concuero con Luis Fernando. Yo aproveché de leerme el criterio que mandó Isela y concuerdo. Ya nosotros habíamos conversado al respecto sobre este proyecto porque no toca, digamos, lo que es propiamente la competencia o las competencias del Consejo. Entonces y, no tengo inconveniente si quieren, digamos, en dar un espacio más, pero para mí el criterio ese es suficiente para dar respuesta. Pero es como lo veo. Gracias.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Gracias. Don Frank

El director, Frank Cerdas Núñez, dice: Gracias, Doña Maritza. También similar a la línea de Luis Fernando. Yo creo que con el proyecto ley, como tal por el fondo, ya varias veces lo habíamos discutido, tanto este proyecto como el anterior expediente que trataba lo mismo, y habíamos dicho que no era competencia de este Consejo. Entonces que no íbamos a emitir criterio, ni a favor ni en contra, de hecho, creo que no vamos a llegar a ningún consenso interno sobre el proyecto por el fondo, entonces creo que lo que corresponde de nuevo es decir que no vamos a emitir criterio sobre el mismo porque no es competencia del Consejo. Ahora, si acordamos pedir una prórroga para analizarlo con más detalle, yo tampoco le vería problema, pero creo que no vamos a llegar a ningún consenso por el fondo y lo único sobre el proyecto, como bien lo dijo don Eduardo, es nada más decir que no tenemos criterios sobre el mismo, porque no es nuestra competencia.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: Gracias. Vamos a ver, yo no he visto el documento que mandó Isela. Este, a mí no me parece mal la posición, pero sí me gustaría que pudiera leer el documento. Entonces, yo por lo menos planteo que nos dejen agarrar ese documento que mandó Isela, que entiendo está en concordancia con lo que se mandó anteriormente. Yo no sé si es idéntico, verdad, o si tiene cambios. Sería bueno que nos mande los dos por cualquier cosa, y si es posible nosotros mañana y tal vez en una zafadita de pasado mañana lo podamos ver, y entonces les digamos si estamos de acuerdo con esa posición o no, y si hay que darnos esos ocho días, pero por lo menos lo dejaría por ahí.



MTSS-CNS-AC-4-2025

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: ¿Qué les parece si tomamos esta propuesta para no solicitar los ocho días de prórroga? Eso se vence el 10, entonces, ahí lo vamos conversando durante estos días. Nos da tiempo de leer el documento, Isela, y compañeras y compañeras. Y ya el lunes se puede ir como corresponde. ¿Qué les parece?

El director, Luis Fernando Salazar Alvarado, dice: de acuerdo. Sí, de acuerdo.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Don Frank, doña Sandra, don Eduardo y un poco recogiendo lo último que hicimos.

La directora, Sandra Mongalo Chan, dice: Como gusten. De mi parte, o sea, ya yo igualmente me leí el documento y creo que sí debemos de ser consecuentes con lo que hemos venido diciendo, porque en otras oportunidades también nos han vuelto a preguntar lo mismo, entonces, este, sí creo en que debemos de ser consecuentes, pero de acuerdo, yo no tengo ningún problema.

El director, Luis Fernando Salazar Alvarado, dice: Mientras no se pida ampliación del plazo.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: No, está bien porque el diez es el lunes y es el plazo que puso Daniela de la Asamblea para responder. Nosotros lo vamos a leer con calma. No vamos a hacer observaciones de fondo porque, como bien lo explicó don Frank, aquí no vamos a llegar a acuerdos, ni es competencia del Consejo de Salarios. ¿De acuerdo?

Los señores directores y las señoras directoras proceden a votar.

ACUERDO 4: Se acuerda, por unanimidad, dar tiempo al sector sindical para que sus integrantes estudien el oficio que la secretaria de este Consejo remitió a los señores y las señoras directoras con la finalidad de que este se tome como base para dar respuesta a la consulta realizada por la Asamblea Legislativa sobre el texto sustitutivo del Expediente N°24290, del 07 de enero 2025, denominado *Establecimiento de jornadas laborales excepcionales para casos determinados que sean excepcionales y muy calificados*. El tiempo máximo para esta revisión es el lunes 10 de febrero de 2025.



MTSS-CNS-AC-4-2025

Punto 3. OFICIO-MTSS-DAJ-AIR-286-2024, del 17 de diciembre 2024, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en relación con la integridad de los registros de las sesiones oficiales y la protección del derecho de los miembros del órgano colegiado a la libre expresión.

La presidenta, Maritza Arias Chaves dice: El tema que sigue es el oficio suscrito por la Dirección de Jurídicos. Doña Isela, tiene que ampliar algo sobre esa una propuesta, porque a mí si me gustaría expresarme con suficiente tiempo sobre este documento, y no sé, por la hora qué estamos, si todos queremos continuar. Yo me lo leí muy atentamente, no sé, los demás compañeros y compañeras. ¿Doña Isela?

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: No, no. Ok, básicamente son las conclusiones que dice el documento, ¿verdad? La importancia de la literalidad de las actas, del resguardo, de las responsabilidades que tenemos en el proceso, pero si gusta que lo analicemos en más detalle, este, lo podríamos ver la otra semana. La otra semana se supone que viene Alex el 10 por los técnicos medios. Tal vez después de que Alex lo vea, lo podemos ver, yo pienso que Alex no durará mucho en técnicos medios.

La presidenta, Maritza Arias Chaves dice: Está bien, don Eduardo y don Luis Fernando que tienen la mano levantada.

El director, Eduardo Prado Zúñiga, dice: Gracias, gracias. Yo me leí el documento, bueno, lo teníamos en la agenda para la semana, creo que era anterior, y ahora lo volvimos a introducir en la agenda de esta semana. Es muy claro, digamos, el documento en el sentido de que las actas deben reflejar lo que efectivamente se conversa aquí en las sesiones, y que los acuerdos también deben indicarse y recogerse muy bien en las actas. También reconocemos, o yo reconozco que en algún momento ha habido algunos pequeños problemitas de audio, pero ya lo habíamos comentado por allá en diciembre, de que cuando hay problemitas de audio lo que se hace es que se ponen puntos suspensivos, no se entiende y se cierra el paréntesis y así debe



MTSS-CNS-AC-4-2025

quedar el acta, porque de lo que yo entendí, o sea, no es posible recoger nuevamente luego audios para ver cómo se remedia ese vacío que quedó. Al menos a mí, a lo particular, lo quiero expresar como director, tengo por la experiencia ya en el Consejo y por haber estado en la presidencia y lo digo así abiertamente, siempre tengo confianza en el equipo, digamos, en la Secretaría Técnica, en particular en Isela y en su equipo, que efectivamente, digamos, esa acta recogió de la mejor forma posible lo que nosotros discutimos en esa sesión, y que así ha venido siendo a través del tiempo que yo he estado por acá en el Consejo. Si es importante, digamos, que nosotros debemos de estar muy atentos a que, como les expresé en alguna oportunidad, de que nos expresemos de la mejor forma posible, de que tengamos buena locución, de que no, a veces, digamos, cosas que se nos parecen, pero que no estamos bien seguros. Todo ese tipo de cosas ya nosotros sabemos que, en las sesiones, debemos de actuar de esa forma. A mí en lo particular el documento me deja, me reitera un poco esas cosas, y por otro lado hasta el momento yo no tengo por qué determinar que en la secretaría o su equipo de apoyo, pues no ha hecho el mejor esfuerzo para que las actas nuestras pues queden de la mejor forma posible. Creo que quedan muy bien y que, además, son actas que van muy muy actualizadas. En particular, yo siempre digo, yo me leo completamente las actas, procuro leerme los documentos, y creo que está bien que ya hayamos hecho la consulta porque eso nos refresca un poco esas observaciones que tenemos.

El director, Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Lo mío es más bien una sugerencia. Yo me leí el documento también y en alguna medida lo que nos da es responsabilidad a nosotros que tenemos que velar. Tal vez, como manera de sugerencia, yo no sé cómo lo ve Isela porque es trabajo para usted, porque si usted se da cuenta, ahí viene una serie de elementos que se deben de visualizar. Si tal vez pudiéramos hacer una lista de chequeo y hacer un repaso aquí para que quede evidencia de que se vio, para que todos estemos claros de ese punto, porque puede haber unos puntillos ahí de diferencia. Los demás puntos no son discutibles, pero que si es importante que este porque dice obliga que todo el mundo tiene que estar claro que tiene que estar la grabación, la parte de las firmas del presidente, el secretario. Eso no lo ve uno, pero lo ve Isela y el presidente y así una sucesión, una serie de cosas muy básicas, pero yo creo que



MTSS-CNS-AC-4-2025

debemos de compartirlas acá y que quede evidencia de que fueron vistas, y también para hacerlo usted como secretaria creo que es conveniente evidenciado, de que se hizo un deber de comunicación para que todos estuvieran, y que fue un tema de discusión.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: Bueno, yo seguro leí otro artículo, yo estoy muy contento con ese documento, porque ese documento me autoriza, yo estos días por respeto a sus posiciones deje de grabar, esperando ese documento. Ese documento me dice a mí, como director del Consejo Nacional de Salarios, que yo soy absolutamente responsable de la claridad del acta. Yo, no es Isela, la que es responsable de la claridad del acta, por lo menos en las participaciones personales de Dennis Cabezas. Y que yo puedo hacer uso de tecnología para garantizarme esa claridad, para que las exposiciones de Dennis Cabeza no tengan circulitos que digan que no se escuchó perfectamente, porque Dennis Cabeza, ya en la próxima sesión, se va a grabar, y cuando me llegue el acta tiene circulitos, yo los lleno y le mando la grabación a doña Isela, porque dice que doña Isela también tiene que echar mano de otros instrumentos para que el acta quede absolutamente clara y no perjudique la libre expresión de quien habló. Eso es lo que dicen y yo estoy muy contento. Este, ahora en base a ese documento, yo lo voy a seguir haciendo, me voy a seguir grabando. Le recomiendo a todos que lo hagan, si no quieren que aparezca el pedacito ese que dice que no se escuchó, ¿verdad? Y sí tenemos derecho a hacerlo. Y ahí es muy claro en decir que cada miembro del Consejo Nacional de Salarios es absolutamente responsable de la claridad de las actas y no pongamos todo ese peso en Isela, que tiene que ser responsable. Nosotros, cada uno, así lo dice, cada uno es responsable de eso, que puede hacer uso de, de cómo se llama, de tecnología. Y bueno, cuando a mí ya me vuelva a llegar es un blanquito, y si yo me grabé, ahí lo pongo y le mando la grabación a Isela si la quiere revisar por aquello de seguridad, para que no esté inventando don Dennis, pero yo estoy contento con el documento. Gracias.

La presidenta, Maritza Arias Chaves dice: Yo quería, bueno, yo me quería referir, porque lo analicé, analicé mucho un tema, pero nada más como para aclarar, ni se pretende cuestionar el trabajo del Departamento de Salarios, jamás, menos el de Isela. En eso no. Muy bien



MTSS-CNS-AC-4-2025

aclaraba Dennis, la responsabilidad de todos los directivos, pero yo tengo una duda con respecto a las grabaciones de las sesiones, porque ahí habla que tienen que grabarse los audios y los vídeos. Entonces yo no sé si se graban los vídeos, esa pregunta nunca la he hecho con base a lo que decía la Ley de Administración Pública. También me llamó mucho la atención sobre el voto disidente, que fue muy claro el criterio, inclusive hace referencia a lo que dijo la Contraloría de la Procuraduría, no recuerdo. Y después sobre el tema de las actas. A mí me preocupa sobre todo por esto último que decía Denis, es que a veces dice no se escucha. Yo le decía al compañero Edgar que se acercara más al micrófono o que le subiera el volumen a la computadora, porque yo sí me leo todas las actas y hago observaciones siempre de forma, puntuación, principalmente, porque a veces se ponen los tres puntitos y no se le entendió a la persona. Entonces a mí me cuesta mucho escuchar a Edgar, entonces yo le decía a él, que esa parte, bueno ahí viene muy claro qué sucede en esos casos, por eso hay que acudir a todos instrumentos tecnológicos para que se pueda corregir el acta como corresponde y las responsabilidades que tenemos nosotros.

Pero bueno, si ya el documento está, básicamente no tenemos que cuestionarlo, yo sí quería dejar en actas, por eso quería tener más tiempo para que quedara en actas. Lo del voto disidentes me parece muy bien y que cualquiera puede agregar cuando no se escucha muy bien. Muy bien lo dijo don Dennis, él seguirá agregando cuando no se escuche, no quede en el acta, señalado lo que dijo literalmente y lo de la literalidad de las actas está más que claro en las resoluciones de ese criterio. Don Frank.

El director, Frank Cerdas Núñez, dice: Gracias, doña Maritza. Justamente, nada más quería comentar sobre el tema de la literalidad del acta. Seguro Isela ya sabe por dónde voy. En caso de que haya grabación de audio y video, no es totalmente necesario hacer las actas de forma literal. Nada más lo digo para que lo analicemos, a ver si lo podemos hacer, digamos, tal vez una limpieza, como lo llama el criterio. Yo me fui al criterio de la Procuraduría, no solo con el de Asuntos Jurídicos. Yo me fui al criterio de la Procuraduría y, efectivamente, el de la Procuraduría dice que, si hay una grabación en audio y video, no es necesario que se haga un



MTSS-CNS-AC-4-2025

acta totalmente literal, incluyendo palabras mal dichas, repetidas, de hecho, sobre personas tartamudas, que si había que poner todo eso en el acta. La Procuraduría fue muy clara en que no es necesario y que la Secretaría puede hacer una limpieza, y pues, no es resumirlo, pero sí hacer una cierta limpieza para que no quede exactamente todo. Lo comento porque no se había comentado hasta aquí, pero creo que es importante tener eso claro también por un tema de facilidad y una mejor redacción de las actas y por no poner ahí frases que a veces nosotros repetimos palabras y demás. Entonces, la Secretaría está en total libertad, siempre que haya la grabación, está en total libertad de hacer esa limpieza para una mejor redacción del acta.

La presidenta, Maritza Arias Chaves dice: Gracias, don Frank. Sí, casi todos tenemos muletillas. El entonces, el entonces y bueno, yo siempre digo que ahí falta un poco corregir la puntuación, ¿verdad? no siempre el punto y seguido se usa como debe de usarse. Yo en eso soy muy necia y me asesoro con filología. Ahí por lo menos ustedes ven que mis observaciones siempre van por ese lado, pero sí, efectivamente, como dice Frank, así corresponde.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.

ARTÍCULO 4.

Punto 1. Observaciones al Plan Estratégico del Consejo Nacional de Salarios por parte del Sector Sindical Laboral.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Bueno, hay otro tema, Isela, es que no lo tengo yo aquí, usted lo tiene ahí en la pantalla.



MTSS-CNS-AC-4-2025

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: Sí, este, don Dennis pidió un punto, dijo que quería hablar sobre las observaciones que presentó el PEI, don Dennis.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Ah, sí, esa es en la parte de directores, entonces. Don Dennis.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: No, no, no, nada más, lo que queremos comentar es que habíamos enviado las observaciones nuestras en el tiempo en que dijimos que las enviábamos, nos esforzamos, las hicimos. Queremos saber si ya el documento se mandó, si ya se mandó y, efectivamente, vamos a insistir, por lo menos nosotros, sí queríamos hablar un poquito con ambas personas antes del taller. Nosotros pusimos todo el esfuerzo. Yo no sé si todas las recibieron. Yo no he recibido el trío de información. De verdad que ya el documento con el trío de información no lo he recibido. Yo no sé si se fue y se fue para el Banco Central, pero sí me gustaría recibirlo. Yo tenía alguna duda si podíamos compartir el mismo día o no lo podíamos compartir. Tenía alguna duda, pero no. Si iba a ir en un solo documento, se va a ver un solo documento, y ese documento lo tenemos que recibir todos para ver cuáles son las posiciones de cada Sector. Lo nuestro no son posiciones, unas son sugerencias, otras son grandes y pequeñas dudas que tenemos y otras quizás mejoras de redacción a algún tema. Pero sí queremos hablarlo y entonces queremos conocer el documento que tiene la posición del sector gobierno, perdón, del sector estado, del sector empleador y del sector trabajador. El documento que se debería haber ido ya para el Banco Central, y si no se ha ido, ahí lo esperamos.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Isela, yo recuerdo que usted envió las observaciones de todos, solo faltaba ese otro documento que se está refiriendo, Dennis, que se envió el viernes, ¿verdad que sí? Ya se había enviado todos los más.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: No, no he enviado nada. No, no, aquí lo tengo, si quieren se los paso ya. Lo que hice fue que, en el documento que ya estaba faltaba lo que mandó don Dennis y lo incluí al final. Y sí me parece muy apropiado que antes



MTSS-CNS-AC-4-2025

de enviarlo al Banco Central todos ustedes lo vean y después yo lo envío. Ya se lo puedo pasar si quieren, si gustan tenerlo ya. Ahí nada más es eso, ya lo tienen ustedes, la primera parte y solo les voy a compartir lo que don Dennis me envió y si están de acuerdo todos lo envié al Banco Central, así como está. Pero no, no lo he enviado, don Dennis, no lo he enviado. Le expliqué que mi disco duro está malo, que estoy recuperando información y que estoy haciendo algunas cosas, pero es súper oportuno. No lo he enviado para que ustedes lo tengan ahora. Don Eduardo, que tiene la mano levantada.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Don Eduardo, que tiene la mano levantada.

El director, Eduardo Prado Zúñiga, dice: Gracias. Creo que habíamos quedado de que las observaciones que mandaba el sector trabajadores se compartieran con los restantes sectores, ¿verdad? Y no sé, esperar a que los restantes sectores vean las observaciones que hicieron el sector trabajador y luego remitirlo al Banco Central, eso nos puede meter en una situación donde retardemos esto una semana o dos semanas o eso. Creo que está el espacio del taller donde podemos ir y por, ok, probablemente, ojalá fuera de forma unánime o por mayoría ya saquemos lo del plan estratégico e institucional. Me preocupa eso, externo esa preocupación.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Pero sí, eso fue el acuerdo, don Eduardo, y eso fue lo que lo que hicimos nosotros como sector de trabajadores. Se lo enviamos a Isela, Dennis se lo envió, nosotros le pedimos, habíamos pedido tiempo, eso fue lo que se fue donde Isela para que lo compartiera y lo enviara, lo remitiera al Banco Central, no para discutir, digamos, nuestras observaciones ni la de ustedes. Eso se supone que se va a hacer en el taller, o estoy perdida, yo creo que es así, por lo menos.

El director, Eduardo Prado Zúñiga, dice: No, es que entendí que, creo que entendí bien, que primero, y Isela lo iba a compartir al resto de directores, y después del resto de directores que lo viera, ahí podría venir una etapa de preguntas, respuestas del resto de directores, a los directores del sector trabajador, y entonces se nos pone cuesta arriba en cuestiones de tiempo.



MTSS-CNS-AC-4-2025

Lo que me parece es que nos lo pasen a nosotros, los otros dos sectores, y simultáneamente se estén remitiendo a los funcionarios del Banco Central. Si hay cosas en que podamos estar en desacuerdo, pues vamos a un taller y las discutimos ahí para llegar a un consenso todos.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Don Dennis, usted pidió la palabra.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: No, no. Que se mande el documento con las tres posiciones y ya, eso es ahí en el mismo documento, ponemos que queremos conversar con ellos una media hora o un poquito. Acuérdense que nosotros somos los que a veces andamos un poco desorientados, entonces no es gran cosa eso. Pero efectivamente es que se vaya, que se vaya ya, que se vaya ya.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Doña Isela, ¿usted puede pasar ahora el documento con todo lo que lo que faltaba de parte de nosotros de mandar que no son observaciones y algunas dudas? Nada más.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: Ya les pasé también lo de José Pablo.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Sí, ahí vi lo de José Pablo, el otro no lo he visto.

El director, Dennis Cabezas Badilla, dice: Y páselo al Banco de una vez. Perdón, al Banco no, a doña Mariela y a Freed.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: En eso habíamos quedado en la sesión 5845. No sé si hay algún otro tema.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.

ARTÍCULO 5.



MTSS-CNS-AC-4-2025

Punto 1. Recordatorio sobre el Foro de Inspección laboral a realizarse el jueves 6 y el viernes 7 de febrero 2025.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: Recordarle el foro, para jueves y viernes en el Hotel Herradura, los que se inscribieron para que ustedes lo tengan.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Isela, antes de que se me olvide. En el acta 5845, quiero que quede en actas que las señoras del proyecto este de política quedaron en enviar las presentaciones, para ver si nos las hacen llegar.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: Sí, yo se las pido.

La presidenta de este Consejo, Maritza Arias Chaves, dice: Bueno, muchas gracias. Se levantó la sesión a las dieciocho horas con treinta y tres minutos.

Al ser las dieciocho horas con treinta y tres minutos, se levanta la sesión.

Maritza Arias Chaves
Presidenta

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria ejecutiva